Cartagena de Indias D.T y C, 02 de noviembre de 2021.

Doctor.
WILSON ERNESTO TONCEL OCHOA
Presidente Concejo Distrital de Cartagena de Indias
Ciudad.

REFERENCIA: PROYECTO DE ACUERDO 095-2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021-2022 y 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial Saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, nos permitimos presentar Ponencia de Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo de la referencia, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021-2022 y 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".,*** hasta por la suma de ***SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CVOS. M.CTE, ($ 65.066.578.591,65).***

El Proyecto de Acuerdo fue radicado por la Administración Distrital el día 11 de septiembre de 2021. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Acuerdo 014 del 2018, designó como ponentes a los concejales Carlos Alberto Barrios Gómez (c), Oscar Alfonso Marín Villalba, David Bernardo Caballero Rodríguez y Carolina Lozano Benitorevollo.

El día 19 de octubre de 2021, mediante escrito dirigido al presidente de la Corporación, el honorable concejal de la bancada de Cambio Radical, Carlos Alberto Barrios Gómez, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del acuerdo distrital 014 de 2018, presenta renuncia a su calidad de coordinador dentro del presente proyecto de acuerdo, en su lugar el presidente del concejo designó a la honorable concejal del partido liberal Gloria Isabel Estrada Benavides.

El presente Proyecto de Acuerdo se le realizó la audiencia pública el 14 de septiembre de 2021. No contó con la participación de la ciudadanía. Contó con la participación de la ciudadanía, funcionarios de la Administración Central y los Honorables Concejales. El día 30 de septiembre de 2021 se realizó el estudio en comisión.

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Fundamentos de Hecho

La Administración Distrital con fundamento en las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, tiene como propósito, realizar la suscripción de contratos de bienes y servicios previo proceso contractual requeridos, en razón a que no permiten la suspensión e interrupción, mientras entra en vigencia el presupuesto de la próxima vigencia fiscal, así como adicionar algunos contratos y recepcionar en otros casos, bienes y servicios de contratos en ejecución, por lo cual se requiere acudir a mecanismos legales para evitar la interrupción de servicios a cargo de la entidad, como lo es las Vigencias Futuras Ordinarias, reguladas en la Ley Orgánica 819 de 2003.

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la competencia para presentar proyectos de acuerdos para comprometer vigencias futuras, radica en cabeza del Alcalde,

razón por la que las Unidades Ejecutoras y Establecimientos Públicos del Distrito, solicitaron a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Política Fiscal de Cartagena-CONFISCAR, el estudio en el Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP, respecto a las proyecciones relativas a las necesidades de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia 2021,2022 y 2023.
En virtud de lo anterior, la Administración Distrital, requiere iniciar en la presente vigencia y/o continuar en la vigencia futura 2022, adicionando mayores recursos, contratos que son el soporte o apoyo para que los procesos misionales puedan lograrse, especialmente los servicios relacionados con el Funcionamiento de la Administración Distrital, considerados fundamentales e indispensables y que no pueden ser suspendidos, así como la ejecución de proyectos de Inversión, que se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación y que no pueden culminarse durante la presente vigencia, según lo han planteado cada una de las Secretarías de la Alcaldía de Cartagena y las entidades descentralizadas del nivel Distrital.

De igual manera, también se presentan los eventos de contratación para la ejecución de algunos proyectos de inversión financiados con recursos del presupuesto de la vigencia 2021, cuya modalidad de contratación implica un proceso con términos amplios que superan la actual vigencia fiscal, y su ejecución se llevará a cabo en las próximas vigencias, requiriéndose tramitar vigencias futuras ordinarias para la vigencia correspondiente al 2022 y para el 2023 como lo ha solicitado la Secretaría de Planeación.

En algunos casos, para que el Concejo Distrital autorice la afectación de vigencia futuras, es indispensable contar con la totalidad de los recursos en la presente vigencia 2021, pero dado a que la adjudicación y ejecución no se puede dar en esta vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 inciso segundo de la Ley 819 de 2003, el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018, se debe dar la sustitución de las disponibilidades presupuestales en la vigencia siguiente, lo cual debe tramitarse como vigencias futuras.

Por lo anterior, CONFISCAR, aprueba la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias, mediante acta No 0029 de agosto 20 de 2021 y acta No 0030 de septiembre 02 de 2021 en la cual se expusieron las solicitudes presentadas por parte de cada Unidad Ejecutora y Establecimiento Público con el detalle del objeto, valor y tiempo para la contratación en la vigencia fiscal 2022 y 2023, como a continuación se indica:

- **ADMINISTRACION CENTRAL**

1. SECRETARÍA GENERAL: El Secretario General, Dr. Luis Enrique Roa Merchán, mediante oficio AMC-OFI-0075490-2021, del 30 de junio de 2021, AMC-OFI-0074847-2021 del 29 de junio de 2021, AMC-OFI-0061525-2021, del 1 de junio de 2021, AMC-OFI-0097283 y AMC-OFI-0097167 de agosto 13 de 2021, solicita autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras detalladas así:

a. **VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022**: Esta solicitud cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables y cuenta con el 15% mínimo de los recursos que amparan la vigencia futura, tal y como consta en los CDP No 3 por valor de 14.419.718.300, de la unidad ejecutora -UE 05, CDP No 11 por valor de $1.679.285.669 de la unidad ejecutora -UE No 05, CDP No 23 por valor de $29.000.000.000 de la unidad ejecutora 05, CDP 15 por valor de $2.200.000.000, de la unidad ejecutora 05, CDP 178 por valor de $476.100.000 de la unidad ejecutora 05, CDP No 20 por valor de $3.379.748.114 de la unidad

ejecutora 05, CDP No 01 de la unidad ejecutora 07 por valor de $13.695.168.255, CDP No21 de la unidad ejecutora 05, por valor de $14.614.507.892,los cuales se anexan.

b.

Por lo cual requieren la autorización de vigencias futuras ordinarias en las modalidades de contratos en ejecución, para el suministro de energía, mantenimiento e interventoría de alumbrado público, contratación de salvavidas para la seguridad en las playas, aseo público especial, arrendamiento de inmuebles, servicio de aseo en sedes administrativas y educativas diferentes a los realizados por la secretaría de Educación Distrital y servicio vigilancia en sedes administrativas y educativas donde se aportan recursos de la secretaria de Educación Distrital y secretaría General, en estos se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, según se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 de 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
Contrato No.001-2021	Contratar el suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público en el distrito de Cartagena de indias desde el 04/01/2021 hasta el 31/12/2021	$14.419.718.300,00	31/12/2021	$6.172.036.021,26	5 meses y 15 días	$925.805.403,19	CDP No 3 UE 05	$14.419.718.300	Impuesto Alumbrado Público	2020130010221
Contrato No. SG-CMA-UAC-002-2021	Contrato de interventoría de alumbrado publico y suministro de energía para el sistema en el distrito de Cartagena de indias - impuesto de alumbrado publico	$1.649.176.375,00	31/12/2021	$824.588.188,00	5 meses y 15 días	$123.688.228,20	CDP No 11 UE 05	$1.679.285.669	Impuesto Alumbrado Público	2020130010221
Contrato No. SG-CMA-UAC-002-2021	Contratar la administración, operación, mantenimiento, reposición, expansión, modernización, y actividades complementarias del sistema de alumbrado publico en el distrito de Cartagena y sus corregimientos, de acuerdo con las necesidades que se presenten y con los parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicable	$26.577.974.291,00	31/12/2021	$13.630.987.144,50	5 meses y 15 días	$2.044.648.071,68	CDP No 23 UE 05	$29.000.000.000	Impuesto Alumbrado Público	2020130010221

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 de 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
Convenio Interadministrativo 001 de 2021.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad en las playas del distrito de Cartagena a través de la contratación del cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena	$2.009.190.688,00	0	31/12/2021	$346.072.747,00	2 Meses	$51.910.912,05	CDP No 15 UE 05	$2.200.000.000	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	2020130010138
N° 001	La prestación del servicio de aseo público domiciliario de aseo especial y sus actividades complementarias de extracción, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos especiales generados, además de las labores de limpieza y mantenimiento de áreas internas del mercado público de Bazurto	$412.439.274,00	$334.534.078,00	5/08/2021	$137.479.758,00	2 Meses	$20.621.964,00	CDP No 178 UE 05	$476.100.000	SGP Propósito General	2020130010148

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento
64653	Servicios de Aseo para sedes Administrativas y Educativas	$3.000.501.849,23	NA	31/12/2021	$931.655.824,19	3 meses	$139.748.373,63	CDP No 20 UE 05	$3.379.748.114	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia
12021	Servicios de Vigilancia para sedes Administrativas y Educativas	$21.128.798.491,22	$17.281.513.321,45	26/08/2021	$11.810.301.726,31	3 meses	$1.771.545.258,95	CDP No 01 UE 07 CDP No 21 UE 05	$13.695.168.255 $14.614.507.892	Ingresos Corrientes de Libre Destinación, SGP Educación	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia
	TOTAL	$ 69.197.179.268,45	$17.616.047.399,45		$33.853.121.409,25		$5.077.968.211,69		$79.464.528.230,00		

1.2 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: El objeto de esta solicitud es para la ejecución del convenio "*Anuar esfuerzo institucionales para la implementación de la actualización de los módulos del sistema Sigob descritos en las necesidades para el uso del distrito de Cartagena - que forma parte integrante del presente convenio - que se celebra entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo del (PNUD)*", el cual cuenta con la totalidad de los recursos en la vigencia actual, como consta en los CDP No 187 de la unidad ejecutora -UE 05 y también se financia con recursos de la unidad ejecutora-UE 09 – Secretaría de Planeación como consta en los CDP No 95 y No 96, que se anexan.

La anterior cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, por lo cual solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias para los contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021, y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, según el siguiente detalle:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Gasto Inversión BPIN
Convenio (Pendiente de Firma)	Anuar esfuerzo institucionales para la implementación de la actualización de los módulos del sistema Sigob descritos en las necesidades para el uso del distrito de Cartagena - que forma parte integrante del presente convenio - que se celebra entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo del (PNUD)	No aplica	$ 1.663.081.470 de los cuales la alcaldía mayor de Cartagena de Indias aporta $ 731.581.470 que corresponde al 43.99% y el PNUD aporta $ 931.500.000 que corresponde al 56.01%.	31/12/2021	8 meses	• CDP No. 95 UE 09 • CDP No. 96 UE 09 • CDP No. 187 UE 05	ICLD-Dividendos Sociedad Portuaria	2020130010277

2.SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL: El Secretario de Participación y Desarrollo Social, Dr. Miguel Ángel Correa Martínez, mediante oficio AMC-OFI-0105556-2021 del martes 31 de agosto de 2021, manifiesta que envía "*relación de necesidades ajustadas que requieren la asignación de recursos de vigencias futuras, con el fin de dar continuidad y evitar la parálisis en la prestación de servicios que son fundamentales y de gran importancia para la ejecución de las actividades misionales en la Secretaria de Participación y Desarrollo Socia"*, así:

2.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se requiere la autorización de vigencias futuras ordinarias en las modalidades de contratos en ejecución, donde se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, para los contratos de atención integral a los adultos mayores, atención a mujeres víctimas de violencia, atención integral habitantes de calle, suministro de ataúdes, suministro de

paquetes alimentarios a adultos mayores de centros de vida, atención integral a niños, niñas y adolescentes en hogar de paso, lo cuales y cuenta con el 15% mínimo de los recursos que amparan la vigencia futura, tal y como consta en los CDP No 34 por valor de $1.522.489.415, de la unidad ejecutora-UE 08, CDP No 35 por valor de $257.413.333, de la unidad ejecutora -UE 08, CDP No 28 por valor de $384.248.620 de la unidad ejecutora -UE No 08,CDP No24 por valor de $550.000.000 de la unidad ejecutora -UE No 08, CDP No 55 por valor de $ 5.038.268.471 de la unidad ejecutora 08, CDP 41 por valor de $311.999.992,00, de la unidad ejecutora 08, los cuales se anexan.

Esta solicitud cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
016-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social.. Fundación Dones de Misericordia	$354.184.323,00	$0,00	23/12/2021	$151.793.281,29	2022-03-23	$22.768.992,19	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415	Estampillas años dorados	2020130010319
015-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social. Refugio La Milagrosa	$405.285.076,00	$0,00	20/12/2021	$173.693.604,00	2022-03-20	$26.054.040,60	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415	Estampillas años dorados	2020130010319
017-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaria se Participación y Desarrollo Social. Hogar San Pedro Claver	$405.132.000,00	$0,00	25/12/2021	$173.628.000,00	2022-03-25	$26.044.200,00	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415	Estampillas años dorados	2020130010319

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
007-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención temporal e integral a mujeres víctimas de violencia de pareja, y violencia sexual y a sus hijas e hijos menores de 18 años en modalidad de hogar de paso con atención inmediata en servicios psicosocial, habitacional , alimentarios y jurídicos con enfoque de genero, bajo los lineamientos establecidos en la ley 1257 del 2008.	$257.250.000,00	$36.750.000,00	6/12/2021	$110.250.000,00	2022-03-06	$16.537.500,00	CDP No 35 UE 08	$257.413.333	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2020130010105
008-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención integral a las personas habitantes de calle en el distrito de Cartagena de indias, a través de un hogar de paso, en el marco del proyecto de inversión denominado "apoyo a la población habitantes de calle con desarrollo humano integral en Cartagena de indias" y el programa "habitante de calle con desarrollo humano integral" de la secretaria de participación y desarrollo social de la alcaldía mayor de Cartagena de indias.	$341.554.329,00	$42.694.291,13	31/12/2021	$128.082.873,38	2022-03-31	$19.212.431,01	CDP No 28 UE 08	$384.248.620	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2020130010161

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
SA-MC-SPDS-UAC-002-2021	Suministro de ataúdes y servicios funerarios para los pobres de solemnidad dentro de la jurisdicción del distrito de Cartagena de indias, en sus tres localidades, incluyendo los solicitados por muertes violentas, defunciones de nacidos (as) vivos, defunciones de personas en condición de indigencia, personas n.n. que se encuentren en el instituto de ciencias forenses de medicina legal, personas fallecidas abandonadas en los centros de salud del Distrito y habitantes de calle.	$549.960.000,00	$0,00	31/12/2021	$183.320.000,00	2022-03-31	$27.498.000,00	CDP No 24 UE 08	$550.000.000	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Gastos Generales (Auxilios Funerarios Pobres De Solemnidad)	NA
024-2021	Contratar el suministro y distribución de paquetes alimentarios de productos no perecederos con destino a los adultos mayores pertenecientes a los centros de vida y grupos organizados del Distrito de Cartagena de Indias.	$4.983.419.233,00	$0,00	31/12/2021	$2.491.709.616,50	2022-03-31	$373.756.442,48	CDP No 55 UE 08	$5.038.268.471	Estampillas Años Dorados	NA	2020130010133

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud en Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
022-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención integral y especializada en la modalidad de hogar de paso a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el distrito de Cartagena, de conformidad con la normatividad vigente, lineamientos, estándares de calidad del ICBF y en el marco del programa protección de la infancia y la adolescencia para la prevención y atención de la violencia	$234.000.011,00	$0,00	31/12/2021	$117.000.005,50	2022-03-31	$17.550.000,83	CDP No 41 UE 08	$311.999.992,00	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	2020130010112
	TOTAL	$ 7.530.784.972,00	$ 79.444.291,13		$ 3.529.477.380,66		$ 529.421.607,10		$11.109.398.661		

3.SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: La Secretaria de Educación Distrital, Dra. Olga Elvira Acosta Amel, mediante oficio AMC-OFI-0104735-2021 de fecha lunes 30 de agosto de 2021, relaciona los proyectos y compromisos de servicios indispensables que necesitan tramitar vigencias futuras ordinarias de la Secretaría de Educación Distrital para garantizar el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de Indias al inicio de la vigencia fiscal 2022, en lo que corresponde a arrendamientos, servicios de aseo y vigilancia y seguridad privada, alimentación escolar, conectividad y obras de mantenimiento y adecuación en algunas sedes educativas oficiales, los cuales son indispensables para la prestación del servicio educativo al inicio de la próxima vigencia, detalladas así:

3.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022.

Ésta solicitud cuenta con el 15% mínimo de los recursos que amparan la vigencia futura, tal y como consta en los CDP No 10 por valor de $1,667,293,063.00, de la unidad ejecutora-UE 07, CDP No 1 por valor de $13,695,168,255.00 de la unidad ejecutora -UE No 07, CDP No 5, CDP No 6, CDP No 7 de la UE 07 por valores de $2,610,921,477.00, $3,138,413,472.00, $11,646,606,728.46, respectivamente, los cuales se anexan y cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
CD-SED-ARR-032-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en barrio Getsemaní, calle del espíritu santo Getsemaní, no, 29-67 en la ciudad de Cartagena, para el funcionamiento de gran parte de la institución educativa oficial la milagrosa,	$101.458.791,00	$0,00	1/11/2021	$ 11.701.581,00	31 enero	$1.755.237,15	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-048-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en el barrio Alcibia # 29-59, avenida Pedro de Heredia identificado con la referencia catastral 01-09-0039-0001-000 y matricula inmobiliaria 060-47517, para el funcionamiento de la institución educativa oficial María Auxiliadora,	$146.754.927,00	$0,00	22/12/2021	$ 16.925.735,00	31 enero	$2.538.860,25	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-047-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en el barrio Arroz Barato cra 3 a n, 871, identificado con matricula inmobiliaria no, 060-36683 referencia catastral no, 01-10-0377- 0017-000, para el funcionamiento de la institución educativa oficial San Francisco de Asís,	$342.428.157,00	$0,00	31/12/2021	$39.493.381,00	31 enero	$5.924.007,15	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
CD-SED-ARR-051-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de indias, en la siguiente dirección: sector san Pedro Mártir en la manzana no, 4 lotes no, 6 y 7, descrito en la escritura publica no, 558 de 19 de julio de 1991 de la notaria cuarta del circulo notarial de Cartagena, con las matriculas inmobiliarias no, 060-106467 y 060-106468 (respectivamente) y cedulas catastrales no, 13001010701070020000 y 13001010701070021000 (respectivamente), con los linderos relacionados en la escritura publica en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Fe y Alegría el Progreso,	$281.552.047,00	$0,00	31/12/2021	$41.750.146,00	31 enero	$ 6.262.521,90	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-050-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de indias, en la siguiente dirección: cra, 32 c no, 80 - 346 del barrio Olaya Herrera, descrito en la escritura publica no, 1525 del 01 de enero de 1991 de la notaria tercera del circulo notarial de Cartagena, con la matricula inmobiliaria no, 060-90948 y la referencia catastral no, 01-08-1296-0003-000, con los linderos relacionados en la escritura publica en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Fe y Alegría las Américas.	$160.873.034,00	$0,00	31/12/2021	$23.855.173,00	31 enero	$ 3.578.275,95	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
CD-SED-ARR-049-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, en la siguiente dirección: transversal 65, no, 31-111, del barrio las gaviotas, descrito en la escritura publica no, 1532 del 17 de octubre de 1979 de la notaria segunda del circulo notarial de Cartagena, con la matricula inmobiliaria no, 060-28898 y la referencia catastral no, 01-04-0616-0002-000, con los linderos relacionados en la escritura publica en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, las Gaviotas,	$142.998.247,00	$0,00	31/12/2021	$21.204.597,00	31 enero	$ 3.180.689,55	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP Educación	2020-13001-0057
Orden de Compra #64655	contratar la prestación integral del servicio de aseo para las sedes educativas del distrito y para las áreas administrativas de la Alcaldía de Cartagena de Indias.	$ 6.648.287.034,00	NA	23/08/2021	$ 1.719.181.546,73	15 febrero	$257.877.232,01	CDP No 1 UE 07	$13,695,168,255.00	I.C.L.D	2020-13001-0057

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
Contrato de Comisión Nº 001-2021	Contratar la prestación del servicio de alimentación escolar consistente en la entrega de complemento alimentario ración preparada en casa (RPC), ración industrializada (RI) o ración preparado en sitio – tipo almuerzo (RPS), para las niñas, niños y adolescentes focalizados y registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, a todo costo a acorde con "los lineamientos técnico administrativos, los estándares y las condiciones mínimas establecidas para la operación del programa de alimentación escolar – PAE que se encuentran vigentes".	$17.254.215.832,41	$5.962.620.453,23	SN	$5.962.620.453,23	60 días calendario académico	$894.393.067,98	CDP No 5 CDP No 6 CDP No 7 UE 07	$2,610,921,477.00 $3,138,413,472.00 $11,646,606,728.46	Asignación Especial MEN SGP Alimentación Escolar ICLD	2020-13001-0195
	TOTAL	$25.078.568.069,41	$5.962.620.453,23		$7.836.732.612,96		$1.175.509.891,94				

3.2 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021, y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, para ejecutar el contrato de obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena de Indias e interventoría, así como el servicio de conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, respaldados con recursos de la vigencia actual con el CDP No 29 por valor de $$600,000,000.00, CDP No 70 por valor de $903,731,934, CDP No 101 por valor de $585,825,373.33, CDP No 102 por valor de $71,721,731.00, CDP No 176 por $298.986.158,00, CDP No 153 por $237.094.400,00, CDP No 39 por valor de $1,620,388,880.00 de la unidad ejecutora -UE No 07, estos cumplen con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, detallada así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
SN	Obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del Distrito De Cartagena De Indias	NA	$2.460.265.193,35	SN	5 meses	CDP No 29 $600,000,000.00 No 70 $903,731,934 No 101 $585,825,373.33 No 102 $71,721,731.00 No 176 $298.986.158,00 UE 07	ICLD -SGP	2020-13001-0094
N/A	Interventoría a las obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena de indias	NA	$237.094.400,00	31/12/2021	5 meses	CDP No 153 UE 7 $237.094.400,00	ICLD -SGP	2020-13001-0094
N/A	Servicio de conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias	NA	$ 1.420.880.513,00	SN	3 meses	CDP No 39 UE 07 $1,620,388,880.0	SGP Educación	2020-13001-0040
	Total General		$4.118.240.106,35					

4. SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL: La Secretaria de Hacienda Distrital, Dra., Diana Villalba Vallejo, solicita mediante oficio AMC-OFI-0075482-2021 de fecha 30 de junio de 2021, autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras, con el fin de dar continuidad y evitar futuras contingencias que se puedan presentar a futuro con servicios fundamentales para dar cumplimiento a las actividades misionales y proyecto de inversión de la Secretaría de Hacienda, para lo cual me presentó la siguiente relación:

4.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, para la ejecución de la "*Prestación de servicios de mensajería expresa en área urbana, regional, nacional e internacional, y por correo electrónico con acuso recibido que sean necesarios para el cumplimiento de los fines misionales de las distintas dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena",* el cual cuenta el 15% para amparar la vigencia futura, como consta en el CDP No 7 de la unidad ejecutora 03, por la suma de $15.000.000.00, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
SA-MC-DAAL-UAC-022-2021	Prestación de servicios de mensajería expresa en área urbana, regional, nacional e internacional, y por correo electrónico con acuso recibido que sean necesarios para el cumplimiento de los fines misionales de las distintas dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena	$ 304.550.166	NO APLICA	31/12/2021	$100.000.000,0	01/01/2021 HASTA 30/03/2021	$15.000.000,0	CDP No 7 UE 03	$15.000.000,0	SGP Propósito General	2020-13001-0059
	TOTAL	$ 304.550.166,0	$ 4.189.129.000,0		$100.000.000,0		$15.000.000,0		$15.000.000,0		

4.2 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021, y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, para ejecutar el contrato de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer habilidades emprendedoras, empresariales y para la empleabilidad, en población en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en el Distrito de Cartagena de Indias"*, respaldado con recursos de la vigencia actual con el CDP No 42 de la

Unidad Ejecutora 08, por la suma de $230,000,000.00, este proceso de selección está delegado contractualmente en el Despacho del Alcalde, pero se requiere vigencia futura por parte de la Secretaría de Hacienda, y cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, detallada así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento / Inversión (Indicar BPIN)
SN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer habilidades emprendedoras, empresariales y para la empleabilidad, en población en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en el Distrito de Cartagena de Indias.	No aplica	$4.189.129.000,00	31/12/2021	30/08/2022	CDP No42 UE 08	ICLD $230,000,000.00	2020-13001-0325
	TOTAL		$ 4.189.129.000,00					

5. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT: el Director del DATT, Dr., Janer José Galván Carbonó, mediante oficio AMC-OFI-0099322-2021 de fecha jueves, 19 de agosto de 202, solicita autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras para garantizar la continuidad de los contratos, ya que estos servicios son indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, "*razón por la cual se requiere garantizar una prórroga que implica la solicitud de vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022"*, buscando en todo momento garantizar las gestiones administrativas tendientes a la celebración de los respectivos contratos en la vigencia inmediatamente siguiente, por lo cual se requiere comprometer vigencias futuras ordinarias- 2022 detalladas así:

5.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, el cual cuenta con el 15% para amparar la vigencia futura, como consta en el CDP No108 por la suma de $20.023.913,04, CDP No109 por la suma de $73.950.567,30, y el CDP No111 por la suma de $203.498.248,43 de la unidad ejecutora 12, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Funcionamiento
SA-MC-DATT-001-2021	Prestación del servicio integral de grúas para el traslado de todo tipo de vehículos a los parqueaderos autorizados que sean objeto de inmovilización con ocasión de las infracciones a las normas de tránsito y demás normas que ordenen inmovilización, o en los eventos en que se requieran dichos servicios, llevadas a cabo por el departamento administrativo de tránsito y transporte – DATT	$400.478.260,80	NA	30/12/2021	$113.468.840,56	28/02/2022	$20.023.913,04	CDP No 108 UE 12	$20.023.913,04	Servicio de Tránsito y Transporte	x
CD-DATT-004-2021	Prestación del servicio de mantenimiento y actualización del sistema informático circulemos mediante la implementación de una mesa de servicios profesionales especializada en la modalidad de mantenimiento a distancia de programas y equipos.	$1.479.011.346,00	NA	29/12/2021	$419.053.214,70	28/02/2022	$73.950.567,30	CDP No 109 UE 12	$73.950.567,30	Servicio de Tránsito y Transporte	x

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Funcionamiento
CD-DATT-002-2021	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las actividades relacionadas con la operación logística de los servicios prestados por el departamento administrativo de transito y transporte – DATT	779.354.994,00	NA	13/11/2021	186.179.248,57	31/03/2022	203.498.248,43	CDP No 111 UE 12	$203.498.248,43	Servicio de Tránsito y Transporte	x
	TOTAL	$2.658.844.600,80			$718.701.303,83		$297.472.728,77		$ 297.472.728,77		

5.2 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021, y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, para ejecutar el contrato de "*Suministro de combustible para el parque automotor al servicio de la Alcaldía y del DATT*", respaldado con recursos de la vigencia actual, con el CDP No 42 de la unidad ejecutora 12, por la suma de $420,000,000.00, este cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, detallada así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento
Orden De Compra N°63573	Suministro de combustible para el parque automotor al servicio de la Alcaldía y del DATT	$420.000.000,00	NA	31/12/2021	28/02/2022	CDP N0 42 UE 12	Servicio de tránsito y transporte	x
	TOTAL	$420.000.000,00						

6. SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA: El Dr., David Alfonso Munera Cavadía**,** Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana, mediante oficio AMC-OFI-0099127-2021, del 18 de agosto de 2021, dando alcance al oficio AMC-OFI-0082722-2021 del 15 de julio de 2021, solicita autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras detalladas así:

6.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, para el "*Suministro de alimentos preparados con destino a las internas de la cárcel Distrital de Cartagena y a las personas privadas de la libertad – ppl – de sexo femenino detenidas en las estaciones de policía del Distrito de Cartagena*"; Amparados en el CDP No 20 de la unidad ejecutora 02, es decir cuenta con el 15% para amparar la vigencia futura, por la suma de $945.010.817,98, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacio n Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Minimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No Cdp Vigencia 2021 que Ampara ll 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento
NA	Suministro de alimentos preparados con destino a las internas de la cárcel distrital de Cartagena y a las personas privadas de la libertad – ppl – de sexo femenino detenidas en las estaciones de policía del distrito de Cartagena."	Valor Operador ($500.000.000) Valor Costos Comisionista ($ 4.284.000) Valor Costos Bolsa Mercantil ($3.034.533)	$241.510.230,40	31/12/2021	$150.000.000,00	90 días	$76.097.780,00	CDP 20 UE 02	$945.010.817,98	ICLD	X
	TOTAL	$ 507.318.533,00	$ 241.510.230,40		$ 150.000.000,00		$ 76.097.780,00		$ 945.010.817,98		

7. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN: El Secretario de Planeación Distrital Dr. Juan David Franco**,** mediante oficios AMC-OFI-00106342-2021 del miércoles 1 de septiembre, da alcance a los oficios AMC-OFI-008531 y AMC-OFI-0089249-2021, solicita la aprobación de vigencias futuras, con el fin de dar cumplimiento a metas y proyectos que son de gran importancia para la ejecución de las actividades misionales en la Secretaría de Planeación Distrital, las cuales relacionamos a continuación:

7.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 y 2023 para la recepción de los bienes y servicios contratados en la Secretaría de Planeación Distrital y la Secretaría de Infraestructura quien también soporta estos procesos contractuales y que son de gran valor para impulsar proyectos estratégicos para el Distrito de Cartagena de Indias, en el marco de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023.

Como el programa 7.7.1, que cuenta con el proyecto de inversión *"Reglamentación Urbanística Del Ordenamiento Territorial Y Estrategias De Planeación Para Planes Parciales –TG+"*, en el cual se estableció como meta a 2023: Desarrollar 3 estrategias para la realización de 3 planes parciales de renovación Urbana del Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de La Virgen. Dicho esto, la priorización de los sectores de Fredonia y Nuevo Paraíso como zonas con estudios detallados del riesgo por inundación, será de vital importancia para la formulación del Plan

Parcial R7, enmarcado en el Decreto 063 del 2006 "Macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.

Lo anterior se encuentra amparado en los CDPs No 21 y 22 de la unidad ejecutora 06-Secretaría de Infraestructura y los CDPs No 106 y 105, de la unidad ejecutora 09- Secretaría de Planeación, los cuales garantizan el 100% de los recursos en la vigencia actual, requiriendo únicamente ampliación del plazo para la vigencia futura, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento / Inversión (Indicar BPIN)
NA	Reglamentación urbanística del ordenamiento territorial y estrategias de planeación para planes parciales –tg+ elaboración de estudios y diseños del parque distrital ciénaga de la virgen y la vía perimetral para la ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la ciénaga de la virgen, en el distrito de Cartagena de indias	NA	$ 1.714.851.723,00	SN	2022	CDP No 21, CDP No 22 UE 06 CDP No 106 UE 09	ICLD, Contraprestaciones Portuarias SGP-Propósito General	2020130010313
NA	Asesoría política publica para consolidación instrumentos de planeación del Distrito de Cartagena de Indias en el Marco de la nueva agenda urbana y los objetivos de desarrollo Sostenible	NA	$ 1.122.266.000,00	SN	2023	CDP No 105 UE 09	ICLD	2020130010062
	TOTAL		$ 2.837.117.723,00					

8. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: El Secretario de Infraestructura Distrital Dr., Luis Alberto Villadiego Cárcamo**,** mediante oficios AMC-OFI-0076708-2021 de julio 1 de 2021, solicita autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras detalladas así

8.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, los cuales cuentan CDPs No 25 y 24 de la unidad ejecutora 06-Secretaría de Infraestructura, y garantizan el 100% de los recursos en la vigencia actual, requiriendo únicamente ampliación del plazo para la vigencia futura, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento/ Inversión (Indicar BPIN)
No aplica	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de indias D. T. y C.	No aplica	$4.348.152.779,00	No aplica	31/03/2022	25 de 08/07/2021	Dividendos Acuacar	2020130010039
No aplica	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de indias D. T. y C.	No aplica	$401.684.500,00	No aplica	31/03/2022	24 de 08/07/2021	Dividendos Acuacar	2020130010039
	TOTAL		$ 4.749.837.279,00					

- **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO**

9. DISTRISEGURIDAD: El Director de **DISTRISEGURIDAD,** Pedro Rafael Rodelo Asfora, mediante oficio AMC-OFI-0099075-2021 de fecha 18 de agosto de 2021, da alcance y ampliación a los oficios AMC-OFI-0076633-2021 de julio 1 de 2021 y AMC-OFI-0083599-2021 de julio 16 de 2021, con la finalidad de relacionar los servicios que se encuentran contratados y afectando el presupuesto de la vigencia 2021, pero por razones de su necesidad de continuidad se requiere que se asuman sin interrupciones con las apropiaciones que se autoricen para tal fin en el presupuesto de la vigencia 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, por lo tanto, solicita autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras detalladas así:

9.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, estos se encuentran amparados con el CDP No 23 por la suma de $30.584.545, el CDP No 111 por la suma de $113.091.930, CDP No 25 por la suma de $42.676.200, CDP No 40 por la suma de $29.995.290, CDP No 24 por la suma de $36.071.144, CDP No 26 por la suma de $58.220.091, CDP No 37 por la suma de $123.533.475, CDP No 38 por la suma de $204.461.210, CDP No 75 por la suma de $112.455.000, CDP No 90 por la suma de $17.500.000, CDP No 92 por la suma de $22.853.292, todos expedidos por la unidad ejecutora 22-Distriseguridad, es decir, cuenta con el 15% para amparar la vigencia futura, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
072-2021	Arrendamiento bien inmueble ubicado en el corregimiento de bocachica barrio arriba sector calle corta que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias , que presta sus servicios de seguridad a la policía metropolitana de Cartagena de indias, que presta sus servicios de seguridad de esta jurisdicción , para el cumplimiento del proyecto optimización de la infraestructura y movilidad de la seguridad de los organismos de socorro.	$30.584.545	N/A	31 de diciembre de 2021	$1.954.012,53	23 días enero	$30.584.545	CDP No 23	$30.584.545	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
	Arrendamiento de un bien inmueble con destino a la policía metropolitana de Cartagena de indias en el cual operara el escuadro móvil antidisturbios numero 22 ESMAD.	N/A	$113.091.930	31 de diciembre de 2021	$17.340.762,60	23 días -enero	$113.091.930	CDP No 111	$113.091.930		Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
075-2021	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de bayunca, identificado con la manzana a. lote n°3 en calle grande sector abajo para el funcionamiento de la subestac16n de policía en la jurisdicc16n de la policía metropolitana de Cartagena de Indias.	$42.676.200	N/A	31 de diciembre de 2021	$2.726.535	23 días -enero	$42.676.200	CDP No 25	$42.676.200	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logística para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
Orden de compra 63894	Suministro de Combustible	$29.995.290	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 9.000.000	31 marzo	$29.995.290	CDP No 40	$29.995.290	Delineación Urbana	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
077-2021	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el corregimient0i)e tierra bomba barrio la loma sector "la escalera", que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena i)e indias que presta sus servicios de seguridad y vigilancia, con el propósito de fortalecería seguridad en esta jurisdicción	$36.071.144	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 2,304,545	23 días -enero	$36.071.144	CDP No 24	$36.071.144	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
082-2021	Arrendamiento del bien inmueble tipo bodega con un área superior a 300 metros cuadrados para almacenar las motocicletas y 0tros bienes muebles en desuso u obsolescencia de propiedad de la entidad Distriseguridad, para el cumplimient0 del proyecto" fortalecimiento logistic0 para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias	$58.220.091	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 3.719.616,73	23 días -enero	$58.220.091	CDP No 26	$58.220.091	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
106-2021	Suministro de alimentación bajo la modalidad de precios unitarios fijos a los miembros integrantes del cuerpo de salvavidas y esquema de seguridad del alcalde mayor en marco del proyecto fortalecimiento logístico a los organismos de seguridad, socorro, justicia en el distrito de Cartagena	$288.681.000	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 115.345.800	31 marzo	$123.533.475 $204.461.210	CDP No 37 38	$123.533.475 $204.461.210	Telefonia Basica Conmutada Impuesto Predial Unificado Delineacion Urbana	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
107-2021	Arrendamiento bien inmueble tipo oficina de mínimo 217 m2 que se destinara al funcionamiento y operación de Distriseguridad	$112.455.000	N/A	31 de diciembre de 2021	$10.143.000	23 días -enero	$ 112.455.000	CDP No75	$112.455.000	Telefonía Básica Conmutada Gasto de Funcionamiento Arrendamiento	N/A

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
109-2021	Arrendamiento bien inmueble ubicado en el corregimiento de arroyo grande calle principal carrera 24 N° 24-28 , que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento con el propósito de fortalecer la seguridad en esta jurisdicción y para el cumplimiento del programa " optimización de la infraestructura y movilidad de la seguridad.	$ 17.500.000	N/A	31 de diciembre de 2021	$1.916.666,66	23 días -enero	$ 17.500.000	CDP No 90	$ 17.500.000	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
113-2021	Arrendamient0 de un bien inmueble tipo oficina que se destinara para el funcionamiento y operac16n del área de archivo y correspondencia de Distriseguridad	$19.588.536	N/A	24 de diciembre de 2021	$2,502,979,6	23 días -enero	$22.853.292	CDP No 92	$22.853.292	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
	TOTAL	$ 635.771.806			$166.953.918,12		$ 463.447.492		$ 463.447.492		

10. Fondo de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena - CORVIVIENDA
El Gerente de esta entidad, Dr., Néstor Casto Castañeda, mediante oficio COR-OFI-000769-2021 del 8 de julio de 2021 y COR-OFI-000804-2021 de julio de 2021, solicita autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras detalladas así:

10.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, la entidad cuenta en su presupuesto de la vigencia actual con el 15% de la vigencia futura solicitada, tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 119 por la suma de $ 21.100.000,00, y el CDP No 118 por la suma de $ 2.307.000, de la unidad ejecutora 16- Corvivienda, por lo tanto cumple con los requisitos de

legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Minimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento
LP-001-2021 (CO1.PCCNTR.2431617)	Prestación del servicio de vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital "CORVIVIENDA"	$ 311.375.834	311.375.834	1/12/2021	$140.119.125	31 marzo	$21.017.869,00	CDP No 119	$ 21.100.000,00	IPU	Servicio de aseo , seguridad y vigilancia
68303	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de equipamientos, insumos y productos, para el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital (Incluye únicamente el costo adicional servicio de aseo) "CORVIVIENDA" mediante acuerdo marco de precios cce-972-amp-2019.	$45.977.865	45.977.865	31/12/2021	$15.377.376,00	28 febrero	$2.306.606,00	CDP No118	$ 2.307.000	IPU	Servicio de aseo , seguridad y vigilancia
	TOTAL	$357.353.698,60	$357.353.698,60		$155.496.501,00		$23.324.475,00		$23,407.000,00		

11. INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER: La Directora, Dra., Viviana Londoño Moreno, mediante oficios, IDER-OFI-000618-2021 e IDER-OFI-000619-2021 de julio de 2021, que dan alcance al oficio IDER-OFI-000586-2021 de julio 2 de 2021, manifiesta que, es necesario garantizar la continuidad algunos servicios indispensables durante la vigencia 2022, con el fin de evitar interrupciones o afectaciones en términos de seguridad y el incumplimiento de las funciones a cargo del Instituto, ello mientras se surte el proceso contractual correspondiente; como la necesidad de la prestación del servicio sobrepasa la actual vigencia, solicita comprometer vigencias futuras ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 así:

11.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, la entidad cuenta en su presupuesto de la vigencia actual con el 15% de la vigencia futura solicitada, tal como consta en Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 22 por la suma de $1.136.102.519,69, de la unidad ejecutora 15- IDER, por lo tanto cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
No. de orden de compra: 2171769.8	Servicio de vigilancia y seguridad privada de los escenarios deportivos del IDER y al comisionista de la bolsa	$945.537.388,00	NA	2021-12-31	$244.657.790,00	75 Días	$36.698.668,50	CDP No 22	$ 1.136.102.519,69	ICAT 3%	2.020.130.010.036
	TOTAL	$945.537.388,00			$244.657.790,00		$36.698.668,50		$ 1.136.102.519,69		

II. DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y DE LOS CONCEJALES

En la audiencia pública convocada para el día 14 de septiembre del presente año, dentro del trámite reglamentario de la iniciativa sometida a consideración del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se dio la oportunidad para la participación de la ciudadanía y demás interesados en hacer aportes. Contamos con la intervención de la ciudadanía, funcionarios de la Administración Central y los concejales, así:

JULIO ROMERO ALANDETE Asociación de Vecinos del Barrio Manga
DIANA VILLALBA VALLEJO Secretario de Hacienda
RODRIGO REYES PEREIRA Concejal
LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN Secretario General
CESAR PION GONZALEZ Concejal
MIGUEL ANGEL CORREA MARTINEZ Secretario de Participación y Desarrollo Social
CARLOS BARRIOS GOMEZ Concejal
OLGA ACOSTA AMEL Secretaria de Educación
JANNER GALVAN CARBONO Director DATT
PEDRO RODELO ASFORA Director de DISTRISEGURIDAD

VIVIANA LONDOÑO MORENO Directora IDER
JUAN DAVID FRANCO PEÑZALOZA Secretario de Planeación
LUIS VILLADIEGO CARCAMO Secretario de Insfraestructura

III. CONCEPTO JURIDICO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 del capítulo VI del Acuerdo 014 de 2018, Reglamento Interno, previo a la elaboración de ponencia de segundo debate la Oficina Asesora Jurídica del Concejo De Cartagena emite Concepto Jurídico sobre el proyecto de acuerdo ***"Por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal 2021-2022 y 2023, y se dictan otras disposiciones".***, refiriéndose en los siguientes términos:

> *(…) De los cuadros detallados dentro de la exposición de motivos por parte de la administración distrital, se desprende el cumplimiento de los requisitos antes señalados para la asunción de vigencias futuras ordinarias. Sin embargo, no hay claridad para esta Oficina Jurídica sobre dos puntos, que deben certificados por la administración o aclarados por las Unidades Ejecutoras, como son:*
>
> 1. *Relacionar o identificar los contratos, que se pretenden se les conceda la autorización para la asunción de vigencias futuras, que conllevan inversión nacional y si se cuenta con el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.*
>
> 2. *Certificación de Secretaría de Hacienda Distrital, en donde certifique, valga la redundancia que el monto total de las vigencias futuras a aprobar, NO excede la capacidad de endeudamiento del Distrito entendida como la capacidad de pago regulada por la ley 358 de 1997.*
>
> *Todo esto, porque si bien se identifican los contratos y/o obligaciones a los que se les pretende aprobar vigencias futuras, se cuenta con el cálculo en el que consta que el quince por ciento (15%) del valor se encuentra comprometido en la presente vigencia fiscal y si identifican los códigos BPIN que dan cuenta de la existencia del programa o proyecto del Plan de Desarrollo, al sentir de la Oficina Asesora Jurídica, los dos puntos traídos a colación no se encuentran explícitamente desarrollados dentro del proyecto de acuerdo.*
>
> *Superado los dos puntos traídos a colación, se considera el proyecto de acuerdo con viabilidad jurídica.*

Así las cosas, tenemos que la Oficina Asesora Jurídica de esta Honorable Corporación, emite **CONCEPTO CON VIABILIDAD JURIDICA**, siempre y cuando la Administración Central expida certificación que acredite dos aspectos descritos en la norma para el caso de la autorización de celebrar contratos con cargo a presupuestos de vigencias posteriores a la actual mediante la figura de Vigencias Futuras Ordinarias, a saber: a) el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación para aquellos contratos que requieren de inversión nacional y b) certificación que de certeza que el monto total de las vigencias

futuras que se pretender aprobar no exceda la capacidad de endeudamiento del ente territorial. Que una vez se cuente con todo ello, se considera que este reúne todas las condiciones legales y procedimentales establecidas en las normas que regulan la materia.

El documento contentivo del concepto jurídico emitido se anexa a la presente ponencia y formará parte integral del mismo.

IV. DE LAS CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES

En cumplimiento de los deberes constitucionales y legales que corresponden a aquellos que desempeñen función como concejales municipales y/o distritales en relación con el trámite, estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo sometidos a consideración de las Corporaciones a las cuales pertenecen, y en especial lo contemplado en el numeral 30 el artículo 313 de la Constitución Política y articulo 12 de la ley 819 de 2003, respecto de la atribución de reglamentar la autorización al alcalde mayor del Distrito para la celebración de contratos que comprometan vigencias futuras, se presenta ponencia para segundo debate en los siguientes términos:

Tal como se dejó plasmado en ponencia de primer debate, la cual se condicionó al cumplimiento por parte de la Administración en la atención a los requerimientos formulados por los honorables concejales en el desarrollo de las sesiones que se realizaron en virtud de la proposición No. 100, en el sentido de justificar con claridad la necesidad de cada una de las dependencias que solicitan autorización de vigencias futuras en valor y tiempo para la ejecución proyectos que permitan alcanzar las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital, resulta indispensable destacar la importancia de contar con suficiente ilustración sobre el asunto que se somete a consideración, consecuentemente contar con las respuestas a las observaciones relacionadas con la legalidad y conveniencia para su aprobación y la falta de observancia de los principios que rigen la contratación publica en Colombia.

Que, en atención a los requerimientos antes mencionados, tenemos que la Administración Central mediante oficio **AMC-OFI-0134814-2021** del 28 de octubre del presente año, por solicitud de los Secretarios de Participación y Desarrollo Social, Secretario de Infraestructura, Secretario de Hacienda, Secretario General y Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana, presenta solicitud de modificación al proyecto de acuerdo inicialmente presentado, a su vez motivados por las recomendación y observaciones presentadas en audiencia, pretendiendo con ello superar los cuestionamientos relacionados con la planeación contractual de las dependencias y las necesidades que motivan la solicitud de adquisición de compromisos con cargo al presupuesto de las vigencias fiscales 2022 y 2023.

Por su parte la Secretaria de Educación Distrital, emite oficio AMC-OFI-0134701-2021 de fecha 28 de octubre de 2021 relacionado con la solicitud de vigencias futuras ordinarias de esa cartera, concretamente con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el cual requiere continuidad para el año 2022 desde el primer día hábil del calendario escolar, por 60 días mientras se convoca a una nueva rueda de negocios para la selección de un operador de conformidad con los lineamientos técnicos, administrativos y condiciones mínimas vigentes para la operación del PAE, refiriéndose en los siguientes términos:

(…)

Con el propósito de no causar traumatismos al inicio del calendario escolar 2022, es necesario garantizar la continuidad del servicio durante los primeros 60 días del calendario escolar de la vigencia 2022, para cual se requiere ampliar el plazo de ejecución del Contrato de Comisión firmado entre el Distrito de Cartagena y la SCB Miguel Quijano y Cia S.A. y convocar una nueva rueda de negocio para la selección del operador que prestara el servicio de Alimentación Escolar a través de la entrega de complemento alimentario de **Ración Preparada en Casa (RPC), Ración Industrializada (RI) o Ración preparado en sitio - tipo almuerzo (RPS),** para las niñas, niños y adolescentes focalizados y registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales del distrito de Cartagena de Indias, a todo costo a acorde con "Los Lineamientos Técnico Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas establecidas para la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE que se encuentran vigentes".

Alcance: 56.345 estudiantes de 111 Sedes Educativas focalizados con matrícula oficial, priorizando la ruralidad e insularidad, jornada única, transición a básica primaria y población diversa.

De acuerdo con lo anterior es necesario comprometer vigencias Futuras ordinarias por la suma de $5.962.620.453,23, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, en la suma establecida para la celebración de un Modificatorio en tiempo y valor al contrato 001-2021, surtido el proceso de adición respectivo, que permita la prestación del servicio de alimentación escolar desde el inicio de la vigencia 2022.

Es menester reconocer el esfuerzo de la Administración Distrital en dar respuesta a las inquietudes de los concejales a través de la modificación presentada dando cuenta de lo que realmente se persigue con ello es cumplir con la ejecución de proyectos que benefician directamente el desarrollo de la ciudad, mas no favorecer por capricho algunos intereses de terceros.

Igualmente, debemos resaltar el compromiso de este concejo en sacar adelante todas aquellas iniciativas que en ese mismo sentido contribuyan al bienestar y desarrollo de Cartagena.

Por ello, en atención a lo sugerido por la Oficina Asesora Jurídica mediante concepto jurídico emitido previa elaboración de la presente ponencia, con apego a lo descrito en la ley 819 de 2003 que regula el asunto que hoy ocupa nuestra atención, creemos pertinente requerir del gobierno distrital que a través de su Secretaria de Hacienda se expidan las certificaciones relacionadas con el concepto previo y favorable del Departamento de Planeación Distrital para aquellos contratos que requieran de inversión del orden nacional y certificación que de fe de la disponibilidad de recursos en las arcas del Distrito que garantice la capacidad de endeudamiento y pago por parte de este, respecto de los compromisos que se pretenden adquirir.

Así las cosas, existiendo claridad sobre el asunto sobre el cual versa la discusión sometida a consideración del este concejo con relación a la necesidades de las dependencias del Distrito para la autorización de vigencias futuras, pero que no es menos importante contar con la información antes referenciada como quiera que es exigencia de la misma norma, con el ánimo de no entorpecer el trámite del presente proyecto de acuerdo, consideramos pertinente proponer ponencia en el mismo sentido que se formuló para el primer debate, esto es, en sentido positivo, condicionada a que el día que tenga lugar la discusión en plenaria se cuente con la información requerida, haciendo la salvedad una vez se haya superado el condicionamiento se solicita en ese estado de la diligencia a la plenaria su acompañamiento a fin de que este se convierta en acuerdo Distrital.

V. DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ACUERDO

La administración Distrital a través de la Secretaria de Hacienda, mediante oficio **AMC-OFI-0134814-2021** fechado 28 de octubre del corriente, solicita modificación al presente proyecto de acuerdo de conformidad con lo aprobado en acta No. 0034 de la misma fecha en reunión de CONFISCAR, en atención a la

contratación de la vigencia fiscal 2022 y 2023 de cada unidad ejecutora que requiere la autorización de vigencias futuras.

Concretamente las modificaciones se relacionan con los presupuestos de unidades ejecutoras de las Secretaria de participación y Desarrollo Social, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Hacienda Distrital, Secretaria General y Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, con la solicitud de inclusión de nuevas necesidades de contratación en alguna de ellas o exclusión de contratos en otras de ellas, la cual se plantea en los siguientes términos:

1. **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL:** El Secretario de Participación y Desarrollo Social, Dr. Miguel Ángel Correa Martínez, mediante oficio AMC-OFI-0115506-2021 del lunes, 20 de septiembre de 2021, manifiesta que "*En atención a las observaciones surgidas durante la audiencia pública realizada ante el Concejo Distrital el día sábado 18 de septiembre de 2021, en la cual fueron presentados ante esa corporación los proyectos de vigencias futuras requeridas por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social con el fin de garantizar la continuidad de los programas adelantados por esta unidad ejecutora, durante la vigencia fiscal 2022; y en aras de construir un dialogo constante y comunicación asertiva con ese cuerpo colegiado coadministrador, hemos decidido retirar la solicitud de afectación de vigencias futuras previstas para los contratos relacionados a continuación:*

Contrato N°	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	CDP Vigencia 2021 que Ampara Il 15% De La V.F
007-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN TEMPORAL E INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA, Y VIOLENCIA SEXUAL Y A SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE 18 AÑOS EN MODALIDAD DE HOGAR DE PASO CON ATENCIÓN INMEDIATA EN SERVICIOS SPICOSOCIAL, HABITACIONAL, ALIMENTARIOS Y JURIDICOS CON ENFOQUE DE GENERO, BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1257 DEL 2008.	$257.250.000	35
008-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, A TRAVÉS DE UN HOGAR DE PASO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "APOYO A LA POBLACIÓN HABITANTES DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN CARTAGENA DE INDIAS" Y EL PROGRAMA "HABITANTE DE CALLE CON DESARROLLO HUMANO INTEGRAL" DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	$341.554.329	28
022-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA EN LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL ICBF Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA	$234.000.011	41
SA-MC-SPDS-UAC-002-2021	SUMINISTRO DE ATAUDES Y SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS POBRES DE SOLEMNIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN SUS TRES LOCALIDADES, INCLUYENDO LOS SOLICITADOS POR MUERTES VIOLENTAS, DEFUNCIONES DE NACIDOS (AS) VIVOS, DEFUNCIONES DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA, PERSONAS N.N. QUE SE ENCUENTREN EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE MEDICINA LEGAL, PERSONAS FALLECIDAS ABANDONADAS EN LOS CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO Y HABITANTES DE CALLE.	$549.960.000	24
024-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES A LOS CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	$4.983.419.233	55

Así las cosas, "*solicitamos iniciar las acciones correspondientes para realizar la modificación del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se autoriza la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021-2022 y 2023, y se dictan otras disposiciones", con la finalidad de no afectar el curso de los demás proyectos de vigencias futuras presentados por la Administración Distrital*", y los contratos de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social que continúan dentro del proyecto de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021-2022 y 2023, son los siguientes:

1.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se requiere la autorización de vigencias futuras ordinarias en las modalidades de contratos en ejecución, donde se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, para los contratos de atención integral a los adultos mayores, los cuales cuentan con el 15% mínimo de los recursos que amparan la vigencia futura, tal y como consta en el CDP No 34 por valor de $1.522.489.415, de la unidad ejecutora-UE 08, que se anexa como parte integral de este proyecto.

Esta solicitud cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que ampara el 15% de la V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
016-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social -Fundación Dones de Misericordia	$354.184.323,00	$0,00	20/12/2021	$151.793.281,29	20/03/2022	$22.768.992,19	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415,00	Estampillas años dorados	2020130010319
015-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social- Refugio La Milagrosa	$405.285.076,00	$0,00	19/12/2021	$173.693.604,00	19/03/2022	$26.054.040,60	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415,00	Estampillas años dorados	2020130010319
017-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaría se Participación y Desarrollo Social-Hogar San Pedro Claver	$405.132.000,00	$0,00	23/11/2021	$202.566.000,00	23/02/2022	$30.384.900,00	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415,00	Estampillas años dorados	2020130010319
	TOTAL	$1.164.601.399,00	$0,00	NA	$528.052.885,29	NA	$79.207.932,79	NA	$1.522.489.415,00	NA	NA

2.SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: El Secretario de Infraestructura Distrital Dr., Luis Alberto Villadiego Cárcamo**,** mediante Oficio AMC-OFI-0125534-2021- de octubre 08 de 2021, solicita la inclusión de la obra "*Obras De Adecuación, Mantenimiento y Modernización en el Edificio Galeras de la Marina - Sede del Concejo Distrital de Cartagena de Indias",* en el proyecto de acuerdo autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras, que se encuentra en estudio.

Así, también mediante Oficio AMC-OFI-0132181-2021 de octubre 24 de 2021, y Oficio AMC-OFI-0132540-2021 de octubre 25 de 2021, solicitó, la inclusión de los proyectos de la malla vial, que se encuentran en ejecución y otros por ejecutar y que su recepción seria en la vigencia 2022. Por lo tanto la solicitud de la Secretaria de Infraestructura se detalla así:

2.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, los cuales cuentan CDPs No 25, 24, 39, 40, 11, 9, 12, 79, 15, 14, 36, 38, de la unidad ejecutora 06-Secretaría de Infraestructura, y los CDPs 309, 308 de la unidad ejecutora 10- DADIS, que garantizan el 100% de los recursos en la vigencia actual, requiriendo únicamente ampliación del plazo para la vigencia futura, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Inversión - BPIN
No aplica	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de indias D. T. y C.	No aplica	$4.348.152.779,00	No aplica	31/03/2022	CDP 25 de 08/07/2021 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
No aplica	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de indias D. T. y C.	No aplica	$401.684.500,00	No aplica	31/03/2022	CDP 24 de 08/07/2021 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
No aplica	Obras de adecuación, mantenimiento y modernización en el edificio galeras de la marina - sede del concejo distrital de Cartagena de Indias	No aplica	$1.728.611.013,00	No aplica	30/05/2022	CDP 39 de 08/10/2021 UE 06	ICLD	2020130010039
					30/05/2022	CDP 40 de 08/10/2021 UE 06	SGP	2020130010039
LP-SID-UAC-001-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i. (zona 1 - área urbana de la localidad histórica y del caribe norte).	$ 5.355.356.554	No aplica	31/12/2021	30/06/2022	CDP 11 de 03/03/2021 RP 100 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
LP-SID-UAC-001-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i. (zona 2 . área urbana de la localidad de la virgen y turística).	$ 500.000.000	No aplica	4/11/2021	4/02/2022	CDP 11 de 03/03/2021 RP 97 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
LP-SID-UAC-001-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i. (zona 3 - área urbana de la localidad industrial y de la bahía)	$ 2.141.409.546	No aplica	3/12/2021	3/03/2022	CDP 9 del 15/02/2021, CDP 11 de 03/03/2021 RP 98, RP 99 UE 06	ICLD Dividendos Acuacar	2020130010039

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Inversión - BPIN
CM-SID-UAC-021-2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i"	$ 592.548.600	No aplica	31/12/2021	30/06/2022	CDP 12 de 29/03/2021 RP 113 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
SA-SUB-SID-UAC-028-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades de arrendamiento de un banco de maquina pesada y semipesada para la intervención requerida en las vías, cauces pluviales puntos críticos y atención de emergencias que se presenten en el distrito de Cartagena de indias y la disposición final de los residuos provenientes de esta	$ 1.778.000.000	No aplica	31/12/2021	31/03/2022	CDP 79 11/06/2021, CDP 15 de 28/04/2021, CDP 14 de 27/04/2021 RP 139 RP 140 RP 679 UE 06	Contraprestaciones Portuarias /ICLD / SGP	2020130010050
DADIS-002-2014	Revisión y ajuste de los diseños prototipo, realización de los estudios de ingeniería y la construcción y/o adecuación y/o ampliación de las instituciones y/o remodelación y dotación de las instituciones de salud del distrito de Cartagena – grupo i y ii (002)	$ 64.061.606.984	No aplica	18/12/2021	31/06/2022	CDP 301 de 26/05/2021 RP 437 UE1 10	Credito Interno 2014	2020130010041
001-2014	Interventoría a la revisión y ajuste de los diseños prototipo, realización de los estudios de ingeniería y la construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o remodelación y dotación de las instituciones de salud del distrito de Cartagena – grupo i, ii, iii, y iv.	$ 6.158.654.900	No aplica	31/12/2021	31/06/2022	CDP 309 de 10/06/2021 RP 438 UE 10	Coljuegos (CFS)	2020130010132
No aplica	Prestación de servicios profesionales especializados y altamente calificados en ingeniería para la revisión y evaluación estructural del estado actual de los puentes de la ciudad de Cartagena de indias d. t y la elaboración de alternativas para su intervención.	No aplica	$140.420.000,00	No aplica	28/02/2022	CDP 36 de 30/09/2021 UE 06	Dividendos de Acuacar	2020130010039
No aplica	Ejecutar por el sistemas de precios unitarios la construcción de una obra hidráulica tipo box culvert y pompeyano que permita solucionar el problema de inundación localizado en la diagonal 19ª entre las transversales 24 y 25 en el mercado de Basurto de la ciudad de Cartagena de Indias	No aplica	$300.944.360,00	No aplica	28/02/2022	CDP 38 de 06/10/2021 UE 06	Contraprestaciones Portuarias	2020130010050
	TOTAL	$ 80.587.576.584	$6.919.812.652,00					

3.SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL: La Secretaria de Hacienda Distrital, Dra., Diana Villalba Vallejo, mediante **Oficio AMC-OFI-0128843-2021** de fecha 21 de octubre de 2021, solicita modificación e incorporación y tramite de necesidad de asumir compromisos y obligaciones que afectan el presupuesto 2021-2023 con vigencias futuras ordinarias, con el fin de *"realizar la actualización y conservación catastral con enfoque multipropósito a los bienes predios rurales y urbanos pertenecientes al Estado y a los particulares en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias*"**,** lo que significa aplicar el Catastro Multipropósito, Meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y Meta del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente 2020-2023", el cual se tiene previsto realizar en el Plan de inversiones:10.2 Pilar Cartagena Incluyente, 10.2.6 Línea Estratégica Planeación Social del Territorio, 10.2.6.2 Programa Catastro Multipropósito.

Así como para la ejecución de la "*Prestación de servicios de mensajería expresa en área urbana, regional, nacional e internacional, y por correo electrónico con acuso recibido que sean necesarios para el cumplimiento de los fines misionales de las distintas dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena".* Para lo cual presenta la siguiente relación:

3.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022 y 2023: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y 2023, se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022 y 2023, el cual cuenta mínimo con el 15% para amparar la vigencia futura, como consta en el CDP No 7 de la unidad ejecutora 03- secretaria de Hacienda por la suma de $15.000.000.00, y los CDPs N° 69 y 70 por los montos de $4.399.952.908 y $1.600.047.092 respectivamente de la unidad ejecutora 03,- secretaria de Hacienda, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Minimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No Cdp Vigencia 2021 que Ampara ll 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
SA-MC-DAAL-UAC-022-2021	Prestación de servicios de mensajería expresa en área urbana, regional, nacional e internacional, y por correo electrónico con acuso recibido que sean necesarios para el cumplimiento de los fines misionales de las distintas dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena.	$ 304.550.166,0	NO APLICA	31/12/2021	$100.000.000,0	30/03/2021	$15.000.000,0	CDP No 7 UE 03	$15.000.000,0	SGP Proposito General	Inversión	2020-13001-0059
No aplica	Realizar la actualización y conservación catastral con enfoque multipropósito a los bienes predios rurales y urbanos pertenecientes al Estado y a los particulares en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"	No aplica	$ 26.968.000.000,0	No aplica	$12.000.000.000	2022	$6.000.000.000,0	CDP No 60 CPD No 70 UE 03	$4.399.952.908 y $1.600.047.092	SGP Proposito General	Inversión	2020130010059
					$8.968.000.000	2023						
	TOTAL	**$ 304.550.166,0**	**$ 26.968.000.000,0**	**No aplica**	**$21.068.000.000,0**	**No aplica**	**$6.015.000.000,0**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

3.2 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: Contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021, y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, para ejecutar el contrato de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer habilidades emprendedoras, empresariales y para la empleabilidad, en población en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en el Distrito de Cartagena de Indias"*, respaldado con recursos de la vigencia actual con el CDP No 42 de la Unidad Ejecutora 08, por la suma de $230,000,000.00, este proceso de selección está delegado contractualmente en el Despacho del Alcalde, pero se requiere vigencia futura por parte de la Secretaría de Hacienda, y cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, detallada así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento / Inversión (Indicar BPIN)
SN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer habilidades emprendedoras, empresariales y para la empleabilidad, en población en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en el Distrito de Cartagena de Indias.	No aplica	$4.189.129.000,00	31/12/2021	30/08/2022	CDP No42 UE 08	ICLD $230,000,000.00	2020-13001-0325
	TOTAL		$ 4.189.129.000,00					

4.SECRETARÍA GENERAL: El Secretario General, Dr. Luis Enrique Roa Merchan, mediante oficio AMC-OFI-0130434-2021, del 20 de octubre de 2021 y AMC-OFI-0132490-2021, del 25 de octubre de 2021 solicita la modificación al proyecto de vigencias futuras, en lo que respecta a la Secretaría General debido a que los CDP, relacionados inicialmente y que amparaban el 15% de la vigencia futura en algunos casos fueron agotados, razón por la cual a continuación se relaciona el detalle de los proyectos o contratos que requieren la asunción de compromisos por vigencias futuras así:

4.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Esta solicitud cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables y cuenta con el 15% mínimo de los recursos que amparan la vigencia futura, tal y como consta en los CDP No 331 por valor de $925.805.403, de la unidad ejecutora -UE 05, CDP No 11 por valor de $30.109.294 de la unidad ejecutora -UE No 05, y CDP No 332 por $93.578.934, CDP No 23 por valor de $29.000.000.000 de la unidad ejecutora 05, CDP 15 por valor de $2.200.000.000, de la unidad ejecutora 05, CDP 178 por valor de $476.100.000 de la unidad ejecutora 05, CDP No 20 por valor de $3.379.748.114 de la unidad ejecutora 05, CDP No173 de la unidad ejecutora 07 por valor de $8.000.000.000, y CDP No 351 de la UE 05, los cuales se anexan.

Por anterior, requieren la autorización de vigencias futuras ordinarias en las modalidades de contratos en ejecución, para el suministro de energía, mantenimiento e interventoría de alumbrado público, contratación de salvavidas para la seguridad en las playas, aseo público especial, servicio de aseo en sedes administrativas y educativas diferentes a los realizados por la secretaría de Educación Distrital y servicio de vigilancia en sedes administrativas y educativas donde se aportan recursos de la secretaria de Educación Distrital y secretaría General, en estos se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, según se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 de 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión BPIN
Contrato No.001-2021	Contratar el suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público en el distrito de Cartagena de indias desde el 04/01/2021 31/12/2021	$14.419.718.300,00	31/12/2021	$6.172.036.021,26	5 meses y 15 días	$925.805.403,00	CDP No 331 UE 05	$925.805.403,00	Impuesto Alumbrado Público	2.020.130.010.221
Contrato No. SG-CMA-UAC-002-2021	Contrato de interventoría de alumbrado publico y suministro de energía para el sistema en el distrito de Cartagena de indias - impuesto de alumbrado publico	$1.649.176.375,00	31/12/2021	$824.588.188,00	5 meses y 15 días	$123.688.228,20	CDP No 11 CDP No 332 UE 05	$ 1.679.285.669 $93.578.934	Impuesto Alumbrado Público	2.020.130.010.221
Contrato No. SG-CMA-UAC-002-2021	Contratar la administración, operación, mantenimiento, reposición, expansión, modernización, y actividades complementarias del sistema de alumbrado publico en el distrito de Cartagena y sus corregimientos, de acuerdo con las necesidades que se presenten y con los parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicable	$26.577.974.291,00	31/12/2021	$13.630.987.144,50	5 meses y 15 días	$2.044.648.071,68	CDP No 23 UE 05	$29.000.000.000	Impuesto Alumbrado Público	2,02013E+12

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 de 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
Convenio Interadministrativo 001 de 2021.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad en las playas del distrito de Cartagena a través de la contratación del cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena	$2.009.190.688,00	0	31/12/2021	$346.072.747,00	2 Meses	$51.910.912,05	CDP No 15 UE 05	$2.200.000.000	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	2020130010138
N° 001	La prestación del servicio de aseo público domiciliario de aseo especial y sus actividades complementarias de extracción, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos especiales generados, además de las labores de limpieza y mantenimiento de áreas internas del mercado público de Bazurto	$412.439.274,00	$334.534.078,00	5/08/2021	$137.479.758,00	2 Meses	$20.621.964,00	CDP No 178 UE 05	$476.100.000	SGP Propósito General	2020130010148

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento
64653	Servicios de Aseo para sedes Administrativas y Educativas	$3.000.501.849,23	NA	31/12/2021	$931.655.824,19	3 meses	$139.748.373,63	CDP No 20 UE 05	$3.379.748.114	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia
12021	Servicios de Vigilancia para sedes Administrativas y Educativas	No Aplica	$5.492.508.966	18/11/2021	$ 12.495.856.265,62	3 meses	$1.874.378.439,84	CDP No 173 UE 07 CDP 351 UE 05	$8,000,000,000 $635,000,000,00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación, SGP Educación	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia
	TOTAL	$48.069.000.777,23	$5.827.043.043,61	NA	$34.538.675.948,57	NA	$5.180.801.392,40	NA	NA	NA	NA

4.2 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN 2022: El objeto de esta solicitud es para la ejecución del convenio "*Anuar esfuerzo institucionales para la implementación de la actualización de los módulos del sistema Sigob descritos en las necesidades para*

el uso del distrito de Cartagena - que forma parte integrante del presente convenio - que se celebra entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo del (PNUD)", el cual cuenta con la totalidad de los recursos en la vigencia actual, como consta en los CDP No 187 de la unidad ejecutora -UE 05 y también se financia con recursos de la unidad ejecutora-UE 09 – Secretaría de Planeación como consta en los CDP No 95 y No 96, que se anexan.

La anterior cumple con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, por lo cual solicita la autorización de vigencias futuras ordinarias para los contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021, y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados, según el siguiente detalle:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Gasto Inversión BPIN
Convenio (Pendiente de Firma)	Anuar esfuerzo institucionales para la implementación de la actualización de los módulos del sistema Sigob descritos en las necesidades para el uso del distrito de Cartagena - que forma parte integrante del presente convenio - que se celebra entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo del (PNUD)	No aplica	$ 1.663.081.470 de los cuales la alcaldía mayor de Cartagena de Indias aporta $ 731.581.470 que corresponde al 43.99% y el PNUD aporta $ 931.500.000 que corresponde al 56.01%.	31/12/2021	8 meses	• CDP No. 95 UE 09 • CDP No. 96 UE 09 • CDP No. 187 UE 05	ICLD-Dividendos Sociedad Portuaria	2020130010277

5. SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA: El Dr., David Alfonso Munera Cavadía**,** Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana, mediante oficio AMC-OFI-0134708-2021, del 28 de octubre de 2021, solicita la inclusión del proyecto para "*Contratar el arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la cárcel distrital de Cartagena en el marco del proyecto de fortalecimiento y atención integral a internos de los establecimientos carcelarios del distrito de Cartagena de Indias",* de autorización para la asunción de compromisos de vigencias futuras detalladas así:

5.1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: Se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, para el "*Suministro de alimentos preparados con destino a las internas de la cárcel Distrital de Cartagena y a las personas privadas de la libertad – ppl – de sexo femenino detenidas en las estaciones de policía del Distrito de Cartagena*"; Amparados en el CDP No 20 de la unidad ejecutora 02, es decir cuenta con el 15% para amparar la vigencia futura, por la suma de $945.010.817,98, y *Contratar el arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la cárcel distrital de Cartagena en el marco del proyecto de fortalecimiento y atención integral a internos de los establecimientos carcelarios del distrito de Cartagena de Indias,* según el CDP No 83 de septiembre de 2021, cumpliendo con los requisitos de legalidad establecidos en la Ley 819 de 2003, y demás normas aplicables, como se detalla a continuación:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Minimo de la V.F-15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No Cdp Vigencia 2021 que Ampara ll 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto
NA	Suministro de alimentos preparados con destino a las internas de la cárcel distrital de Cartagena y a las personas privadas de la libertad – ppl – de sexo femenino detenidas en las estaciones de policía del Distrito de Cartagena."	Valor Operador ($500.000.000) Valor Costos Comisionista (($4.284.000) Valor Costos Bolsa Mercantil ($3.034.533)		31/12/2021	$150.000.000,00	90 días	$22.500.000,00	CDP 20 UE 02	$945.010.817,98	ICLD	Funcionamiento
	Contratar el arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la cárcel distrital de Cartagena en el marco del proyecto de fortalecimiento y atención integral a internos de los establecimientos carcelarios del distrito de Cartagena de Indias	1.358.495.046	246.541.693,5	11/11/2021	$226.415.841,00	45 dias	$33.962.376,15	CDP N° 83 UE 02	246.541.693,50	Dividendo Sociedad Portuaria	2020-13001-0032
	TOTAL	NA	$246.541.693,50	NA	$376.415.841,00	NA	$56.462.376,15	NA	$1.191.552.511,48	NA	NA

Por las razones anteriormente descritas, se requiere la **Modificación al Proyecto de Acuerdo No.095 de 2021 - *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021-2022 y 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*"**, que de acuerdo con el detalle de cada necesidad, contrato y proceso de las unidades ejecutoras de la Administración Central y de los Establecimientos Públicos del Distrito de Cartagena de Indias, ascienden a la suma total de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON SETEBTA Y SIETE CVOS M.CTE ($ 65.633.686.800,77),** detallada así:

Unidad Ejecutora y Establecimiento Público	Solicitud en Valor de Vigencia Futura (V.F) por la suma de ($)	No de Contratos a autorizar de VF en Valor y Tiempo	Solicitud de Contratos a autorizar de VF en Tiempo
1. Secretaría General	$34.538.675.948.57	7	1
2. Secretaría de Participación y Desarrollo Social	$528.052.885,29	3	0
3. Secretaría de Educación	$7.836.732.612.96	8	3
4. Secretaría de Hacienda	$21.068.000.000,00	2	1
5. Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT	$ 718.701.303,83	3	1
6. Secretaría del Interior y CC	$ 376.415.841,00	2	0
7. Secretaría de Planeación	0	0	2
8. Secretaría de Infraestructura	0	0	12
9.DISTRISEGURIDAD	$ 166,953,918,12	10	0
10.CORVIVIENDA	$155.496.501,00	2	0
11. Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER	$244.657.790,00	1	0
TOTAL	**$ 65.633.686.800,77**	38	20

En este orden de ideas, el título, preámbulo y articulado que se pone a consideración en Segundo Debate quedara de la siguiente manera:

ACUERDO No.
(_____)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCION DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2021-2022 y 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 313 numerales 3 y 5 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, modificado por el Decreto 412 de 2018, Acuerdo 044 de 1998, y las demás normas concordantes.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias en valor y tiempo, con cargo al Presupuesto de Gastos de la sección Administración Central de la vigencia fiscal 2022, hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CVOS. M.CTE, ($ 65.066.578.591,65),** con el fin de adelantar los procesos contractuales en las cuantías, plazos y vigencia, para cada una de las unidades ejecutoras del Distrito de Cartagena así:

1. UNIDAD EJECUTORA 05
SECRETARÍA GENERAL:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, por la suma total de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CVOS. M.CTE ($34.538.675.948.57)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, de los siguientes contratos relacionados así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 de 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión BPIN
Contrato No.001-2021	Contratar el suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público en el distrito de Cartagena de indias desde el 04/01/2021 31/12/2021	$14.419.718.300,00	31/12/2021	$6.172.036.021,26	5 meses y 15 días	$925.805.403,00	CDP No 331 UE 05	$925.805.403,00	Impuesto Alumbrado Público	2.020.130.010.221
Contrato No. SG-CMA-UAC-002-2021	Contrato de interventoría de alumbrado publico y suministro de energía para el sistema en el distrito de Cartagena de indias - impuesto de alumbrado publico	$1.649.176.375,00	31/12/2021	$824.588.188,00	5 meses y 15 días	$123.688.228,20	CDP No 11 CDP No 332 UE 05	$ 1.679.285.669 $93.578.934	Impuesto Alumbrado Público	2.020.130.010.221
Contrato No. SG-CMA-UAC-002-2021	Contratar la administración, operación, mantenimiento, reposición, expansión, modernización, y actividades complementarias del sistema de alumbrado publico en el distrito de Cartagena y sus corregimientos, de acuerdo con las necesidades que se presenten y con los parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicable	$26.577.974.291,00	31/12/2021	$13.630.987.144,50	5 meses y 15 días	$2.044.648.071,68	CDP No 23 UE 05	$29.000.000.000	Impuesto Alumbrado Público	2,02013E+12

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 de 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
Convenio Interadministrativo 001 de 2021.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la seguridad en las playas del distrito de Cartagena a través de la contratación del cuerpo de salvavidas del distrito de Cartagena	$2.009.190.688,00	0	31/12/2021	$346.072.747,00	2 Meses	$51.910.912,05	CDP No 15 UE 05	$2.200.000.000	Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	2020130010138
N° 001	La prestación del servicio de aseo público domiciliario de aseo especial y sus actividades complementarias de extracción, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos especiales generados, además de las labores de limpieza y mantenimiento de áreas internas del mercado público de Bazurto	$412.439.274,00	$334.534.078,00	5/08/2021	$137.479.758,00	2 Meses	$20.621.964,00	CDP No 178 UE 05	$476.100.000	SGP Propósito General	2020130010148

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento
64653	Servicios de Aseo para sedes Administrativas y Educativas	$3.000.501.849,23	NA	31/12/2021	$931.655.824,19	3 meses	$139.748.373,63	CDP No 20 UE 05	$3.379.748.114	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia
12021	Servicios de Vigilancia para sedes Administrativas y Educativas	No Aplica	$5.492.508.966	18/11/2021	$ 12.495.856.265,62	3 meses	$1.874.378.439,84	CDP No 173 UE 07 CDP 351 UE 05	$8,000,000,000 $635,000,000,00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación, SGP Educación	Servicios de Seguridad Aseo y Vigilancia
	TOTAL	$48.069.000.777,23	$5.827.043.043,61	NA	$34.538.675.948,57	NA	$5.180.801.392,40	NA	NA	NA	NA

2. UNIDAD EJECUTORA 08

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, por la suma total de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE M.CTE ($528.052.885,29)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, de los siguientes contratos relacionados así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que ampara el 15% de la V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
016-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social -Fundación Dones de Misericordia	$354.184.323,00	$0,00	20/12/2021	$151.793.281,29	20/03/2022	$22.768.992,19	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415,00	Estampillas años dorados	2020130010319
015-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social- Refugio La Milagrosa	$405.285.076,00	$0,00	19/12/2021	$173.693.604,00	19/03/2022	$26.054.040,60	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415,00	Estampillas años dorados	2020130010319
017-2021	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado " apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias", de la Secretaría se Participación y Desarrollo Social-Hogar San Pedro Claver	$405.132.000,00	$0,00	23/11/2021	$202.566.000,00	23/02/2022	$30.384.900,00	CDP No 34 UE 08	$1.522.489.415,00	Estampillas años dorados	2020130010319
	TOTAL	$1.164.601.399,00	$0,00	NA	$528.052.885,29	NA	$79.207.932,79	NA	$1.522.489.415,00	NA	NA

3. UNIDAD EJECUTORA 07
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, por la suma total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CVOS M.CTE ($7.836.732.612,96)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, de los siguientes contratos relacionados así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
CD-SED-ARR-032-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en barrio Getsemaní, calle del espíritu santo Getsemaní, no, 29-67 en la ciudad de Cartagena, para el funcionamiento de gran parte de la institución educativa oficial la milagrosa,	$101.458.791,00	$0,00	1/11/2021	$ 11.701.581,00	31 enero	$1.755.237,15	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-048-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en el barrio Alcibia # 29-59, avenida Pedro de Heredia identificado con la referencia catastral 01-09-0039-0001-000 y matricula inmobiliaria 060-47517, para el funcionamiento de la institución educativa oficial María Auxiliadora,	$146.754.927,00	$0,00	22/12/2021	$ 16.925.735,00	31 enero	$2.538.860,25	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-047-2021	Arrendamiento de un (1) bien inmueble ubicado en el barrio Arroz Barato cra 3 a n, 871, identificado con matricula inmobiliaria no, 060-36683 referencia catastral no, 01-10-0377- 0017-000, para el funcionamiento de la institución educativa oficial San Francisco de Asís,	$342.428.157,00	$0,00	31/12/2021	$39.493.381,00	31 enero	$5.924.007,15	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
CD-SED-ARR-051-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de indias, en la siguiente dirección: sector san Pedro Mártir en la manzana no, 4 lotes no, 6 y 7, descrito en la escritura publica no, 558 de 19 de julio de 1991 de la notaria cuarta del circulo notarial de Cartagena, con las matriculas inmobiliarias no, 060-106467 y 060-106468 (respectivamente) y cedulas catastrales no, 13001010701070020000 y 13001010701070021000 (respectivamente), con los linderos relacionados en la escritura publica en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Fe y Alegría el Progreso,	$281.552.047,00	$0,00	31/12/2021	$41.750.146,00	31 enero	$ 6.262.521,90	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057
CD-SED-ARR-050-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de indias, en la siguiente dirección: cra, 32 c no, 80 - 346 del barrio Olaya Herrera, descrito en la escritura publica no, 1525 del 01 de enero de 1991 de la notaria tercera del circulo notarial de Cartagena, con la matricula inmobiliaria no, 060-90948 y la referencia catastral no, 01-08-1296-0003-000, con los linderos relacionados en la escritura publica en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, Fe y Alegría las Américas.	$160.873.034,00	$0,00	31/12/2021	$23.855.173,00	31 enero	$ 3.578.275,95	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP-Educación	2020-13001-0057

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
CD-SED-ARR-049-2021	Arrendamiento del inmueble ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, en la siguiente dirección: transversal 65, no, 31-111, del barrio las gaviotas, descrito en la escritura publica no, 1532 del 17 de octubre de 1979 de la notaria segunda del circulo notarial de Cartagena, con la matricula inmobiliaria no, 060-28898 y la referencia catastral no, 01-04-0616-0002-000, con los linderos relacionados en la escritura publica en mención, para el funcionamiento de la I,E,O, las Gaviotas,	$142.998.247,00	$0,00	31/12/2021	$21.204.597,00	31 enero	$ 3.180.689,55	CDP No 10 UE 07	$1,667,293,063.00	SGP Educación	2020-13001-0057
Orden de Compra #64655	contratar la prestación integral del servicio de aseo para las sedes educativas del distrito y para las áreas administrativas de la Alcaldía de Cartagena de Indias.	$ 6.648.287.034,00	NA	23/08/2021	$ 1.719.181.546,73	15 febrero	$257.877.232,01	CDP No 1 UE 07	$13,695,168,255.00	I.C.L.D	2020-13001-0057

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
Contrato de Comisión N° 001-2021	Contratar la prestación del servicio de alimentación escolar consistente en la entrega de complemento alimentario ración preparada en casa (RPC), ración industrializada (RI) o ración preparado en sitio – tipo almuerzo (RPS), para las niñas, niños y adolescentes focalizados y registrados en el SIMAT como estudiantes oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, a todo costo a acorde con "los lineamientos técnico administrativos, los estándares y las condiciones mínimas establecidas para la operación del programa de alimentación escolar – PAE que se encuentran vigentes".	$17.254.215.832,41	$5.962.620.453,23	SN	$5.962.620.453,23	60 días calendario académico	$894.393.067,98	CDP No 5 CDP No 6 CDP No 7 UE 07	$2,610,921,477.00 $3,138,413,472.00 $11,646,606,728.46	Asignación Especial MEN SGP Alimentación Escolar ICLD	2020-13001-0195
	TOTAL	$25.078.568.069,41	$5.962.620.453,23		$7.836.732.612,96		$1.175.509.891,94				

4. UNIDAD EJECUTORA 03
SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022 Y 2023: se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y 2023, por la suma total de **VEINTIUN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.CTE ($21.068.000.000.00)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022 y 2023, de los siguientes contratos relacionados así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No Cdp Vigencia 2021 que Ampara ll 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
SA-MC-DAAL-UAC-022-2021	Prestación de servicios de mensajería expresa en área urbana, regional, nacional e internacional, y por correo electrónico con acuso recibido que sean necesarios para el cumplimiento de los fines misionales de las distintas dependencias de la Alcaldía mayor de Cartagena.	$ 304.550.166,0	NO APLICA	31/12/2021	$100.000.000,0	30/03/2021	$15.000.000,0	CDP No 7 UE 03	$15.000.000,0	SGP Proposito General	Inversión	2020-13001-0059
No aplica	Realizar la actualización y conservación catastral con enfoque multipropósito a los bienes predios rurales y urbanos pertenecientes al Estado y a los particulares en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"	No aplica	$ 26.968.000.000,0	No aplica	$12.000.000.000 $8.968.000.000	2022 2023	$6.000.000.000,0	CDP No 60 CPD No 70 UE 03	$4.399.952.908 y $1.600.047.092	SGP Proposito General	Inversión	2020130010059
	TOTAL	**$ 304.550.166,0**	**$ 26.968.000.000,0**	**No aplica**	**$21.068.000.000,0**	**No aplica**	**$6.015.000.000,0**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

5. UNIDAD EJECUTORA 12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, por la suma total de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CVOS M.CTE ($718.701.303,83)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, de los siguientes contratos relacionados así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Funcionamiento
SA-MC-DATT-001-2021	Prestación del servicio integral de grúas para el traslado de todo tipo de vehículos a los parqueaderos autorizados que sean objeto de inmovilización con ocasión de las infracciones a las normas de tránsito y demás normas que ordenen inmovilización, o en los eventos en que se requieran dichos servicios, llevadas a cabo por el departamento administrativo de tránsito y transporte – DATT	$400.478.260,80	NA	30/12/2021	$113.468.840,56	28/02/2022	$20.023.913,04	CDP No 108 UE 12	$20.023.913,04	Servicio de Tránsito y Transporte	x
CD-DATT-004-2021	Prestación del servicio de mantenimiento y actualización del sistema informático circulemos mediante la implementación de una mesa de servicios profesionales especializada en la modalidad de mantenimiento a distancia de programas y equipos.	$1.479.011.346,00	NA	29/12/2021	$419.053.214,70	28/02/2022	$73.950.567,30	CDP No 109 UE 12	$73.950.567,30	Servicio de Tránsito y Transporte	x

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Funcionamiento
CD-DATT-002-2021	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las actividades relacionadas con la operación logística de los servicios prestados por el departamento administrativo de transito y transporte – DATT	779.354.994,00	NA	13/11/2021	186.179.248,57	31/03/2022	203.498.248,43	CDP No 111 UE 12	$203.498.248,43	Servicio de Tránsito y Transporte	x
	TOTAL	$2.658.844.600,80			$718.701.303,83		$297.472.728,77		$ 297.472.728,77		

6. UNIDAD EJECUTORA 02
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN VALOR Y TIEMPO PARA 2022: se adicionará el valor contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, por la suma total de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.CTE ($376.415.841,00)** y se ampliará el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, de los siguientes contratos relacionados así:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Minimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No Cdp Vigencia 2021 que Ampara ll 15% De La V.F	Valor Cdp de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiacion de Vigencia Futura	Tipo de Gasto
NA	Suministro de alimentos preparados con destino a las internas de la cárcel distrital de Cartagena y a las personas privadas de la libertad – ppl – de sexo femenino detenidas en las estaciones de policía del Distrito de Cartagena."	Valor Operador ($500.000.000) Valor Costos Comisionista (($4.284.000) Valor Costos Bolsa Mercantil ($3.034.533)		31/12/2021	$150.000.000,00	90 días	$22.500.000,00	CDP 20 UE 02	$945.010.817,98	ICLD	Funcionamiento
	Contratar el arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento de la cárcel distrital de Cartagena en el marco del proyecto de fortalecimiento y atención integral a internos de los establecimientos carcelarios del distrito de Cartagena de Indias	1.358.495.046	246.541.693,5	11/11/2021	$226.415.841,00	45 dias	$33.962.376,15	CDP N° 83 UE 02	246.541.693,50	Dividendo Sociedad Portuaria	2020-13001-0032
	TOTAL	NA	$246.541.693,50	NA	$376.415.841,00	NA	$56.462.376,15	NA	$1.191.552.511,48	NA	NA

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias en tiempo para la recepción de bienes y servicios en la vigencia fiscal 2022 y 2023, con la finalidad de adelantar los procesos contractuales en las cuantías, plazos y vigencias, para cada una de las unidades ejecutoras de la Administración Central del Distrito de Cartagena, de conformidad al siguiente detalle:

1. UNIDAD EJECUTORA 06
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022: contratos cuyo plazo vence el

31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad, por lo que se requiere ampliación del tiempo hasta la vigencia 2022 para la recepción de los bienes y servicios contratados

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Inversión - BPIN
No aplica	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de indias D. T. y C.	No aplica	$4.348.152.779,00	No aplica	31/03/2022	CDP 25 de 08/07/2021 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
No aplica	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del Distrito de Cartagena de indias D. T. y C.	No aplica	$401.684.500,00	No aplica	31/03/2022	CDP 24 de 08/07/2021 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
No aplica	Obras de adecuación, mantenimiento y modernización en el edificio galeras de la marina - sede del concejo distrital de Cartagena de Indias	No aplica	$1.728.611.013,00	No aplica	30/05/2022	CDP 39 de 08/10/2021 UE 06	ICLD	2020130010039
					30/05/2022	CDP 40 de 08/10/2021 UE 06	SGP	2020130010039
LP-SID-UAC-001-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i. (zona 1 - área urbana de la localidad histórica y del caribe norte).	$ 5.355.356.554	No aplica	31/12/2021	30/06/2022	CDP 11 de 03/03/2021 RP 100 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
LP-SID-UAC-001-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i. (zona 2 . área urbana de la localidad de la virgen y turística).	$ 500.000.000	No aplica	4/11/2021	4/02/2022	CDP 11 de 03/03/2021 RP 97 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
LP-SID-UAC-001-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i. (zona 3 - área urbana de la localidad industrial y de la bahía)	$ 2.141.409.546	No aplica	3/12/2021	3/03/2022	CDP 9 del 15/02/2021, CDP 11 de 03/03/2021 RP 98, RP 99 UE 06	ICLD Dividendos Acuacar	2020130010039

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Inversión - BPIN
CM-SID-UAC-021-2021	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de las obras cuyo objeto es "ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial urbana del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias de indias d.t. y c. – fase i"	$ 592.548.600	No aplica	31/12/2021	30/06/2022	CDP 12 de 29/03/2021 RP 113 UE 06	Dividendos Acuacar	2020130010039
SA-SUB-SID-UAC-028-2021	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades de arrendamiento de un banco de maquina pesada y semipesada para la intervención requerida en las vías, cauces pluviales puntos críticos y atención de emergencias que se presenten en el distrito de Cartagena de indias y la disposición final de los residuos provenientes de esta	$ 1.778.000.000	No aplica	31/12/2021	31/03/2022	CDP 79 11/06/2021, CDP 15 de 28/04/2021, CDP 14 de 27/04/2021 RP 139 RP 140 RP 679 UE 06	Contraprestaciones Portuarias /ICLD / SGP	2020130010050
DADIS-002-2014	Revisión y ajuste de los diseños prototipo, realización de los estudios de ingeniería y la construcción y/o adecuación y/o ampliación de las instituciones y/o remodelación y dotación de las instituciones de salud del distrito de Cartagena – grupo i y ii (002)	$ 64.061.606.984	No aplica	18/12/2021	31/06/2022	CDP 301 de 26/05/2021 RP 437 UE1 10	Credito Interno 2014	2020130010041
001-2014	Interventoría a la revisión y ajuste de los diseños prototipo, realización de los estudios de ingeniería y la construcción y/o adecuación y/o ampliación y/o remodelación y dotación de las instituciones de salud del distrito de Cartagena – grupo i, ii, iii, y iv.	$ 6.158.654.900	No aplica	31/12/2021	31/06/2022	CDP 309 de 10/06/2021 RP 438 UE 10	Coljuegos (CFS)	2020130010132
No aplica	Prestación de servicios profesionales especializados y altamente calificados en ingeniería para la revisión y evaluación estructural del estado actual de los puentes de la ciudad de Cartagena de indias d. t y la elaboración de alternativas para su intervención.	No aplica	$140.420.000,00	No aplica	28/02/2022	CDP 36 de 30/09/2021 UE 06	Dividendos de Acuacar	2020130010039
No aplica	Ejecutar por el sistemas de precios unitarios la construcción de una obra hidráulica tipo box culvert y pompeyano que permita solucionar el problema de inundación localizado en la diagonal 19ª entre las transversales 24 y 25 en el mercado de Basurto de la ciudad de Cartagena de Indias	No aplica	$300.944.360,00	No aplica	28/02/2022	CDP 38 de 06/10/2021 UE 06	Contraprestaciones Portuarias	2020130010050
	TOTAL	$ 80.587.576.584	$6.919.812.652,00					

2. UNIDAD EJECUTORA 05
SECRETARIA GENERAL

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022: se refiere a contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad en esta vigencia, se requiere ampliación del tiempo hasta la vigencia 2022, a los siguientes contratos:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Gasto Inversión BPIN
Convenio (Pendiente de Firma)	Anuar esfuerzo institucionales para la implementación de la actualización de los módulos del sistema Sigob descritos en las necesidades para el uso del distrito de Cartagena - que forma parte integrante del presente convenio - que se celebra entre el programa de las naciones unidas para el desarrollo del (PNUD)	No aplica	$ 1.663.081.470 de los cuales la alcaldía mayor de Cartagena de Indias aporta $ 731.581.470 que corresponde al 43.99% y el PNUD aporta $ 931.500.000 que corresponde al 56.01%.	31/12/2021	8 meses	• CDP No. 95 UE 09 • CDP No. 96 UE 09 • CDP No. 187 UE 05	ICLD-Dividendos Sociedad Portuaria	2020130010277

3. UNIDAD EJECUTORA 03
SECRETARÍA DE HACIENDA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y **SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022**: se refiere a contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad en esta vigencia, se requiere ampliación del tiempo hasta la vigencia 2022, a los siguientes contratos:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento / Inversión (Indicar BPIN)
SN	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer habilidades emprendedoras, empresariales y para la empleabilidad, en población en situación de vulnerabilidad, en el marco del programa centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en el Distrito de Cartagena de Indias.	No aplica	$4.189.129.000,00	31/12/2021	30/08/2022	CDP No42 UE 08	ICLD $230,000,000.00	2020-13001-0325
	TOTAL		$ 4.189.129.000,00					

4. UNIDAD EJECUTORA 12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022: se refiere a contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad en esta vigencia, se requiere ampliación del tiempo hasta la vigencia 2022, a los siguientes contratos:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento
Orden De Compra N°63573	Suministro de combustible para el parque automotor al servicio de la Alcaldía y del DATT	$420.000.000,00	NA	31/12/2021	28/02/2022	CDP N0 42 UE 12	Servicio de tránsito y transporte	x
	TOTAL	$420.000.000,00						

5. UNIDAD EJECUTORA 09
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023: se refiere a contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad en esta vigencia, se requiere ampliación del tiempo para las vigencias 2022 y hasta la vigencia 2023, a los siguientes contratos:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara la V.F	Fuente de Financiación de Vigencia 2021	Tipo de Gasto Funcionamiento / Inversión (Indicar BPIN)
NA	Reglamentación urbanística del ordenamiento territorial y estrategias de planeación para planes parciales –tg+ elaboración de estudios y diseños del parque distrital ciénaga de la virgen y la vía perimetral para la ordenación territorial y recuperación social, ambiental y urbana de la ciénaga de la virgen, en el distrito de Cartagena de indias	NA	$ 1.714.851.723,00	SN	2022	CDP No 21, CDP No 22 UE 06 CDP No 106 UE 09	ICLD, Contraprestaciones Portuarias SGP-Propósito General	2020130010313
NA	Asesoría política publica para consolidación instrumentos de planeación del Distrito de Cartagena de Indias en el Marco de la nueva agenda urbana y los objetivos de desarrollo Sostenible	NA	$ 1.122.266.000,00	SN	2023	CDP No 105 UE 09	ICLD	2020130010062
	TOTAL		$ 2.837.117.723,00					

6. UNIDAD EJECUTORA 07
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y **SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022**: se refiere a contratos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2021 y no alcanzan a recibirse en su totalidad en esta vigencia, se requiere ampliación del tiempo hasta la vigencia 2022, a los siguientes contratos:

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
SN	Obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del Distrito De Cartagena De Indias	NA	$2.460.265.193,35	SN	5 meses	CDP No 29 $600,000,000.00 No 70 $903,731,934 No 101 $585,825,373.33 No 102 $71,721,731.00 No 176 $298.986.158,00 UE 07	ICLD -SGP	2020-13001-0094
N/A	Interventoría a las obras de mantenimiento y adecuación en las instituciones educativas oficiales del distrito de Cartagena de indias	NA	$237.094.400,00	31/12/2021	5 meses	CDP No 153 UE 7 $237.094.400,00	ICLD -SGP	2020-13001-0094
N/A	Servicio de conectividad para las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias	NA	$ 1.420.880.513,00	SN	3 meses	CDP No 39 UE 07 $1,620,388,880.0	SGP Educación	2020-13001-0040
	Total General		$4.118.240.106,35					

ARTICULO TERCERO. Autorizar al Director general de **DISTRISEGURIDAD**, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias en tiempo y valor, para adicionar el valor de lo contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y ampliar el tiempo necesarios para recepcionar en la vigencia 2022 los bienes y servicios que se adicionan, hasta por la suma de CIENTO **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON DOCE CVOS M.CTE ($166.953.918,12),** discriminados así:

1. UNIDAD EJECUTORA 22
DISTRISEGURIDAD

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
072-2021	Arrendamiento bien inmueble ubicado en el corregimiento de bocachica barrio arriba sector calle corta que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias , que presta sus servicios de seguridad a la policía metropolitana de Cartagena de indias, que presta sus servicios de seguridad de esta jurisdicción , para el cumplimiento del proyecto optimización de la infraestructura y movilidad de la seguridad de los organismos de socorro.	$30.584.545	N/A	31 de diciembre de 2021	$1.954.012,53	23 días enero	$30.584.545	CDP No 23	$30.584.545	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
	Arrendamiento de un bien inmueble con destino a la policía metropolitana de Cartagena de indias en el cual operara el escuadro móvil antidisturbios numero 22 ESMAD.	N/A	$113.091.930	31 de diciembre de 2021	$17.340.762,60	23 días -enero	$113.091.930	CDP No 111	$113.091.930		Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
075-2021	Arrendamiento de bien inmueble ubicado en el corregimiento de bayunca, identificado con la manzana a. lote n°3 en calle grande sector abajo para el funcionamiento de la subestac16n de policía en la jurisdicc16n de la policía metropolitana de Cartagena de Indias.	$42.676.200	N/A	31 de diciembre de 2021	$2.726.535	23 días -enero	$42.676.200	CDP No 25	$42.676.200	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logística para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
Orden de compra 63894	Suministro de Combustible	$29.995.290	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 9.000.000	31 marzo	$29.995.290	CDP No 40	$29.995.290	Delineación Urbana	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
077-2021	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el corregimient0i)e tierra bomba barrio la loma sector "la escalera", que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena i)e indias que presta sus servicios de seguridad y vigilancia, con el propósito de fortalecería seguridad en esta jurisdicción	$36.071.144	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 2,304,545	23 días -enero	$36.071.144	CDP No 24	$36.071.144	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
082-2021	Arrendamiento del bien inmueble tipo bodega con un área superior a 300 metros cuadrados para almacenar las motocicletas y 0tros bienes muebles en desuso u obsolescencia de propiedad de la entidad Distriseguridad, para el cumplimient0 del proyecto" fortalecimiento logistic0 para la seguridad, convivencia, justicia y socorro en Cartagena de indias	$58.220.091	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 3.719.616,73	23 días -enero	$58.220.091	CDP No 26	$58.220.091	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
106-2021	Suministro de alimentación bajo la modalidad de precios unitarios fijos a los miembros integrantes del cuerpo de salvavidas y esquema de seguridad del alcalde mayor en marco del proyecto fortalecimiento logístico a los organismos de seguridad, socorro, justicia en el distrito de Cartagena	$288.681.000	N/A	31 de diciembre de 2021	$ 115.345.800	31 marzo	$123.533.475 $204.461.210	CDP No 37 38	$123.533.475 $204.461.210	Telefonia Basica Conmutada Impuesto Predial Unificado Delineacion Urbana	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
107-2021	Arrendamiento bien inmueble tipo oficina de mínimo 217 m2 que se destinara al funcionamiento y operación de Distriseguridad	$112.455.000	N/A	31 de diciembre de 2021	$10.143.000	23 días -enero	$ 112.455.000	CDP No75	$112.455.000	Telefonía Básica Conmutada Gasto de Funcionamiento Arrendamiento	N/A

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
109-2021	Arrendamiento bien inmueble ubicado en el corregimiento de arroyo grande calle principal carrera 24 N° 24-28 , que se destinara a la policía metropolitana de Cartagena de indias que presta los servicios de seguridad y vigilancia en dicho corregimiento con el propósito de fortalecer la seguridad en esta jurisdicción y para el cumplimiento del programa " optimización de la infraestructura y movilidad de la seguridad.	$ 17.500.000	N/A	31 de diciembre de 2021	$1.916.666,66	23 días -enero	$ 17.500.000	CDP No 90	$ 17.500.000	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
113-2021	Arrendamient0 de un bien inmueble tipo oficina que se destinara para el funcionamiento y operac16n del área de archivo y correspondencia de Distriseguridad	$19.588.536	N/A	24 de diciembre de 2021	$2,502,979,6	23 días -enero	$22.853.292	CDP No 92	$22.853.292	Impuesto Predial Unificado	Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena BPIN 2020130010138
	TOTAL	$ 635.771.806			$166.953.918,12		$ 463.447.492		$ 463.447.492		

ARTICULO CUARTO. Autorizar a la Directora del **Instituto Distrital De Deporte Y Recreación - IDER,** de Cartagena de Indias, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias en tiempo y valor para adicionar el valor de lo contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022, y ampliar el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, hasta por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M.CTE ($244.657.790,00)** así:

1. UNIDAD EJECUTORA 15
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminación Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Mínimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto Inversión (Indicar BPIN)
No. de orden de compra: 2171769.8	Servicio de vigilancia y seguridad privada de los escenarios deportivos del IDER y al comisionista de la bolsa	$945.537.388,00	NA	2021-12-31	$244.657.790,00	75 Días	$36.698.668,50	CDP No 22	$ 1.136.102.519,69	ICAT 3%	2.020.130.010.036
	TOTAL	$945.537.388,00			$244.657.790,00		$36.698.668,50		$ 1.136.102.519,69		

ARTICULO QUINTO. Autorizar al Gerente del **Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena -CORVIVIENDA,** para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias en tiempo y valor para adicionar el valor de lo contratado en 2021, con recursos de la vigencia 2022 y ampliar el tiempo para recibir bienes y servicios en la vigencia 2022, hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS M.CTE ($155.496.501,00)** así:

1. UNIDAD EJECUTORA 16

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA

Contrato No	Objeto	Valor Contrato Vigente del 2021	Valor a Contratar ó en Proceso de Selección Vigencia 2021	Fecha de Terminacion Contrato 2021	Solicitud en Valor de la Vigencia Futura (V.F)	Solicitud En Tiempo de la V.F Desde el 01/01/2022	Valor Minimo de la V.F - 15% (Art. 12 Ley 819 De 2003)	No CDP Vigencia 2021 que Ampara el 15% De La V.F	Valor CDP de la Vigencia 2021 que Ampara el 15% de V.F	Fuente de Financiación de Vigencia Futura	Tipo de Gasto funcionamiento
LP-001-2021 (CO1.PCCNTR.2431617)	Prestación del servicio de vigilancia armada en la modalidad fija, con los recursos humanos, técnicos y logísticos propios, para los diferentes bienes inmuebles y muebles que están bajo la administración del fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital "CORVIVIENDA"	$ 311.375.834	311.375.834	1/12/2021	$140.119.125	31 marzo	$21.017.869,00	CDP No 119	$ 21.100.000,00	IPU	Servicio de aseo , seguridad y vigilancia
68303	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de equipamientos, insumos y productos, para el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital (Incluye únicamente el costo adicional servicio de aseo) "CORVIVIENDA" mediante acuerdo marco de precios cce-972-amp-2019.	$45.977.865	45.977.865	31/12/2021	$15.377.376,00	28 febrero	$2.306.606,00	CDP No118	$ 2.307.000	IPU	Servicio de aseo , seguridad y vigilancia
	TOTAL	$357.353.698,60	$357.353.698,60		$155.496.501,00		$23.324.475,00		$23,407.000,00		

ARTICULO SEXTO: Autorizar al Alcalde Mayor, para efectuar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2022, las correcciones numéricas, aritméticas, de leyenda y codificación que se requieran para la adecuada implementación del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda Distrital, una vez comprometidos los recursos a que se refiere los artículos anteriores, deberá incluir en el Presupuesto de Gastos del Distrito de Cartagena de Indias, de la vigencia fiscal de 2022, la asignación necesaria para cumplir con los compromisos adquiridos y realizar los movimientos presupuestales necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

ARTICULO SÉPTIMO. Se autoriza la sustitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia 2021 por la autorización de vigencias futuras 2022, de los proyectos relacionados en el presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: Las facultades autorizadas en el presente Acuerdo, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, salvo los casos previstos en el inciso 2 del artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

ARTICULO NOVENO: El presente Acuerdo deberá ser publicado por el Concejo Distrital previa su sanción.

VI. CONCLUSIONES

En ese orden, presentamos **PONENCIA POSITIVA DE SEGUNDO DEBATE** frente al Proyecto de Acuerdo en estudio, condicionada con fundamento en los argumentos expuestos, la cual será superada una vez que este se encuentra conforme a los criterios que para el caso concreto rigen en materia presupuestal para la autorización de vigencias futuras, con la salvedad de que puedan ser introducidas modificaciones, de ser así considerado por la Plenaria durante el estudio y discusión de la ponencia, a fin de que se convierta en Acuerdo Distrital.

Atentamente,

GLORIA I. ESTRADA BENAVIDES
Coordinador

CAROLINA LOZANO BENITOREVOLLO
Ponente

OSACR A. MARIN VILLABA
Ponente

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Ponente